

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC, DE FECHA: MARTES 19 DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Abancay, en el Auditorium de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, siendo las Ocho horas con quince minutos del día Martes Diecinueve de Mayo del Año Dos Mil Quince; bajo la Presidencia del Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, y de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y Leyes Modificadorias, se reunieron en Sesión Ordinaria del Consejo Regional, los Señores **Consejeros Regionales:** Fray Carlos Quispe Rivas, Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas, William Sánchez Garrafa y Wiliam Chávez Ramírez.

QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Apertura la Sesión Ordinaria; buenos días señores Consejeros Regionales, damos inicio a la Sesión Ordinaria de hoy Martes 19 de Mayo del 2015, siendo así solicito al Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional, constate el Quórum de Ley correspondiente.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac, Abogado César Gamarra Canaval.- A solicitud del Presidente del Consejo Regional, y en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus leyes modificatorias, constata el Quórum de Ley correspondiente, y da Lectura al Artículo 45° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; mencionando a los Ilustres y Honorables Ciudadanos Apurimeños. Acto seguido se toma la asistencia, indicando que existe el Quórum de Ley respectivo con la asistencia de los **Nueve Consejeros** Regionales por la Región Apurímac.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Dispone la Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 27 de Abril del 2015.

Señor Secretario General del Consejo Regional de Apurímac Abogado César Gamarra Canaval.- Solicita Dispensa de Lectura del Acta de la Sesión Anterior; en mérito al acuerdo optado por el Pleno del Consejo, y por haber sido entregado la copia con la debida antelación a cada uno de ellos; así mismo, indiquen si existe alguna observación al Acta, para incluir si fuese necesario, y solicita la Aprobación y Firma del Acta; en aplicación de los Artículos 59°, 89°, 90° y 91° del Reglamento Interno del Consejo Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas.- Bien, aperturamos la sesión de consejo para hoy 19 de Mayo del 2015. Solicitamos a los consejeros regionales la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en mérito a lo acordado con anterioridad. Señores consejeros regionales se les pregunta si hay observaciones, por lo que indican que No existe ninguna observación al acta de la sesión anterior, y no existiendo ninguna observación; solicito la aprobación y firma correspondiente conforme a ley. Bien, antes de iniciar la sesión, solicito al señor Secretario General del Consejo Regional dé lectura y/o mencione algunos Artículos del Reglamento Interno del Consejo Regional, para tenerlos en cuenta en ésta sesión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura lo solicitado. Artículos: 41 al 55, 58, 62 al 66, 70 al 84. (Referentes a: Sanciones, Despacho, Informes, Pedidos, Orden del Día, Cuestiones Previas, Cuestiones de Orden y Votaciones).

DESPACHO:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, tengan ustedes buenos días, vamos a dar inicio a la Estación de Despacho, para que puedan analizar los documentos que ingresaron por mesa de partes al Consejo Regional o mediante la Secretaría del Consejo Regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a todos los documentos que ingresaron por la Secretaría General del Consejo Regional. **Abancay, 14 de Mayo del 2015. Oficio N° 050-2015-GRA/01/CR-ECC.** Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Presenta Moción de Interpelación.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que conforme al artículo 25° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, en ese sentido, solicito se apruebe en Sesión de Consejo Regional el pedido de Interpelación a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local de Chincheros, Cotabambas y Abancay conforme a la Moción de pedido adjunto. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente. Firma: Evelin Natividad Cavero Contreras y Santos Velasque Quispe Consejeros Regionales

Abancay, 14 de Mayo del 2015. Oficio N° 051-2015-GRA/01/CR-ECC. Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Conformación de Comisión Especial Gestión Actual.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que, de conformidad al artículo 145°, las Comisiones Especiales se constituirán por Acuerdo de Consejo Regional para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las comisiones ordinarias que por su importancia así lo requieran, el acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la comisión. En ese sentido, solicito la conformación de una Comisión Especial que investigue las Acciones de Personal, bajo los diferentes Regímenes Laborales como el decreto legislativo 276, ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, decreto legislativo 728, decreto legislativo 1057 y las diferentes modalidades contractuales existentes en el pliego presupuestal 442 del Gobierno Regional de Apurímac, que involucre el SIGA, la fuente de financiamiento, términos de referencia, productos, perfil del funcionario, profesional o trabajador. Así mismo esta comisión deberá investigar los indicadores que ameritaron incrementar la escala remunerativa del personal contratado y funcionarios de la actual gestión en un contexto de crisis económica por la que atraviesa el Gobierno Regional. Así mismo investigará los criterios adoptados para el pago de funcionarios con la fuente de financiamiento FAG/PNUD. Al finalizar su labor deberá emitir un informe y una recomendación sobre la política remunerativa que deberá adoptarse en el Gobierno Regional como política pública de estado regional. Dicha comisión deberá conformarse en la sesión de consejo regional a realizarse en el mes de mayo del 2015. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente. Firma: Evelin Natividad Cavero Contreras Consejera Regional.

Abancay, 14 de Mayo del 2015. Oficio N° 052-2015-GRA/01/CR-ECC. Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Presenta Moción de Iniciativa Legislativa.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 145° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, las Comisiones Especiales se constituyen por Acuerdo del Consejo Regional para asuntos específicos que no corresponden a ninguna de las Comisiones Ordinarias que por su importancia así lo requieran. El Acuerdo determinará con claridad el encargo y el plazo de funcionamiento de la Comisión. En ese sentido, solicito la conformación de una Comisión Especial encargada de investigar la ejecución año 2014 de los proyectos siguientes: **1.**

Mejoramiento de la aplicación TICs para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario de la UGEL Cotabambas, Región Apurímac. **2.** Mejoramiento de la aplicación TICs para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario de 12 distritos de las UGELs Abancay y Huancarama, Región Apurímac. **3.** Mejoramiento de las competencias de estudiantes y docentes mediante la implementación de tecnologías de la implementación TICs en las instituciones educativas del nivel secundario de las UGELs Aymaraes, Antabamba y Grau, Región Apurímac. **4.** Mejoramiento de la Aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario en 11 distritos de la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac. **5.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Andahuaylas, Región Apurímac. **6.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Abancay, Región Apurímac. **7.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario de los distritos de Andahuaylas, Andarapa, Kaquiabamba y Kishuará de la UGEL Andahuaylas, Región Apurímac. **8.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes de las instituciones educativas del nivel secundario de la provincia de Chincheros de la UGEL Chincheros, Región Apurímac. Esta comisión tendrá la responsabilidad de investigar la fuente de financiamiento aprobada para cada proyecto, modificaciones presupuestales, proyectos habilitadores, órdenes de compra, comprobantes de pago, adquisición y destino final de los bienes (Laptops), modificaciones a las especificaciones técnicas y todos los elementos de juicio que determinen responsabilidades. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente. Firma: Evelin Natividad Cavero Contreras Consejera Regional.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quien habla sobre ese tema solicito el 21 de abril del 2015 la información que se está requiriéndose, tengo entendido que ya la gerencia de desarrollo social ya lo tiene acumulado todo el expediente para informarlos, no sé si se cruzara la investigación o se hará doble función porque el que habla he venido haciendo un trabajo poco interno de este tema de los TICs y en la cual ya tengo alguna documentación, solamente quiero poner para que tengan conocimiento y si se aprueba esta comisión especial como lo trabajamos este tema, porque quien habla ya lo ha venido trabajando más o menos hace un buen tiempo y el 21 de abril se hizo el pedido a la gerente regional de desarrollo social.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para completar, todos los consejeros coincidimos que todos estamos haciendo un trabajo de investigación no solo en los temas de los TICs, sino en varios otros proyectos y programas que se han ido desarrollando en la gestión anterior, la solicitud de la comisión especial justamente porque tiene que tener un plazo y tiene que tener un resultado, la información que por mi parte se ha solicitado todavía en enero ya tiene algunas evidencias, algunas presunciones que contamos por eso es que se ha solicitado esta comisión, finalmente se cruzara la investigación o se integrara a la comisión, pero tiene que haber un resultado a nivel de comisión para que pueda seguir el tramite no solo en las recomendaciones, sino a nivel de ver y comprobarse a nivel del órgano jurisdiccional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Sometió a votación para incluir en agenda, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar la solicitud hecha por la consejera regional Evelin Natividad Cavero Contreras. **Aprobado por unanimidad para pasar como orden del día.**

Abancay, 14 de Mayo del 2015. Oficio N° 053-2015-GRA/01/CR-ECC. Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Eleva Iniciativa Legislativa de Acuerdo del Consejo Regional.** Con singular deferencia me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que al amparo de las facultades otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus leyes modificatorias, el numeral a) del artículo 106° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 001-2015-GRA/CR, elevo a su Despacho, el proyecto de acuerdo del consejo regional que resuelve: Primero, Declarar de interés y prioridad regional la suscripción del pacto por la integridad entre la Contraloría General de la República y el Gobierno Regional de Apurímac, con la finalidad de promover una gestión pública limpia y eficiente mediante la mejora de los niveles de transparencia y rendición de cuentas. Segundo, Exhortar al Gobernador Regional a iniciar las acciones conducentes a transferir a la Contraloría General los recursos presupuestarios para que y operatividad del órgano de Control Institucional - OCI del Gobierno Regional, con el objetivo de institucionalizar un organismo autónomo e independiente, efectivo y oportuno, dentro de la misma entidad para prevenir la corrupción. Con mis consideraciones distinguidas. Atentamente. Firma: Evelin Natividad Cavero Contreras Consejera Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es un pedido correcto para hacer frente a la corrupción, esto es un fortalecimiento para el gobierno regional de Apurímac, felicitarle consejera con sinceridad, no había previsto este tema creo que esto no solo va guardar sino, nos va ayudar al consejo regional a poder esclarecer y oscultar tantos temas que se quedan impune, vamos a someter a votación para incluir en agenda, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar la solicitud hecha por la consejera Evelin Cavero Contreras. **Aprobado por unanimidad para ser incluido como orden del día.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 15 de Mayo del 2015. Oficio N° 010-2015-GRA/CR-WCL.** Señor Lic. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Formula Pedido por Escrito.** Es grato dirigirme a su autoridad, en mi condición de Consejero Regional con la finalidad de formular pedido por escrito para que se conforme una comisión de investigación sobre las presuntas irregularidades en las acciones de personal, consistentes en los Contratos por Locación de Servicios, Designaciones y Encargos, Asignación de Cargos y Funciones Inexistentes, efectuados en la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, para cuyo efecto recaudo como medios probatorios copia de los oficios, planilla de remuneraciones de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac, copia del diario Correo Cusco, informes, ordenes de servicio. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: William Collado López Consejero Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, el otro pedido importante que nos va ayudar a fortalecer no solo la democracia, sino fortalecer el sistema de la administración pública, este pedido no solo fortalece, sino está prevista para el ordenamiento democrático y hacer que la especialización sea correcta la gestión pública, vamos a someter a votación para incluir en agenda, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar la solicitud hecha por el consejero William Collado López, **aprobado por unanimidad para ser incluido como orden del día.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 18 de Mayo del 2015. Oficio N° 016-2015-GRA/CR-WCHR.** Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Presente. **Asunto: Formula Pedido por Escrito.** Es grato dirigirme

a su autoridad, en mi condición de Consejero Regional con la finalidad de formular pedido por escrito de conformidad con el artículo 63° del Reglamento Interno del Consejo Regional, para la conformación de comisiones investigadoras de las presuntas irregularidades cometidas en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública a cargo de: **a)** Gerencia Sub Regional de Chincheros; **b)** Construcción de Defensa Ribereña de la Margen Derecha del Río Pampas y Tributarios entre las Localidades de San Cristóbal y Ahuayro, Distritos de Huancarama y Chincheros de la Región Apurímac, y **c)** Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva Procompite. En la seguridad de merecer su atención preferente al presente le reitero las consideraciones de deferencia personal. Atentamente. Firma: Wiliam Chávez Ramírez Consejero Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consideramos de que no solo el tema Chincheros yo lo felicito realmente por ese proyecto de defensa ribereña esta inmune hasta este momento debe aclararse de una vez por todas, tenemos que incorporar esta y más no solamente Chincheros y que bien que se empiece a trabajar este tema, vamos a someter a votación para incluir en agenda, señores consejeros sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para aprobar la solicitud hecha por el consejero William Chávez Ramírez, **aprobado por unanimidad para incluir como orden del día.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 15 de Mayo del 2015. Oficio N° 209-2015-GR.APURÍMAC/PR.** Señor Fray Carlos Quispe Rivas, Presidente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Abancay. **Asunto: Informa sobre accidente sufrido por el Gobernador Regional.** Me dirijo a usted a fin de saludarlo cordialmente y con relación al asunto del rubro, para informarle que como consecuencia de un accidente ocurrido en mi hogar, el día domingo 10 de mayo del 2015, he sufrido una lesión traumática en el codo, fractura de la cabeza del radio. Al respecto a fin de procurar un adecuado manejo de la lesión sufrida, me encuentro en la ciudad de Lima donde se me han practicado exámenes especializados, en el Hospital Guillermo Almenara, los mismos que permitirán determinar el tratamiento correspondiente. En atención a lo informado, le agradeceré trasladar el presente a los señores Consejeros precisando que en los próximos días estaré retornando a la ciudad de Abancay, a fin de continuar con mi rehabilitación. Sin más sobre el particular, quedo de usted. Atentamente. Firma: Mag. Wilber Venegas Torres Gobernador Regional Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, este informe realiza probablemente en los medios de comunicación hablada y escrita han debido escuchar lo está haciendo formalmente, con la salud no podemos jugarlos nadie y nadie tenemos comprado en todo caso es una información oficial, sírvanse pronunciarse al respecto.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, tenemos un reglamento al cual tiene que dar cumplimiento todos los funcionarios como consejeros del gobierno regional de Apurímac, y el procedimiento está bien claro, cuando uno de los funcionarios o consejeros tenga que suspender sus labores por cuestiones de salud la formalidad dice, pide permiso por salud o licencia por salud, no es un comunicado, un comunicado es dar a conocer a la opinión pública, pero creo que los procedimientos se tienen que cumplir y respetar conforme a la ley y los reglamentos.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en este aspecto el señor Gobernador tiene que pedir licencia por salud al consejo regional para su debido otorgamiento, en todo caso el consejo regional tiene que pedir por documento que justifique su licencia con el referido certificado médico.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, quien habla como consejo regional el día jueves hizo una visita inopinada y un acta de constatación a la

oficina de la presidencia regional a constatar la no presencia del Gobernador Regional en la cual se estuvo a la 03 y 30 de la tarde con un funcionario del OCI en la cual en el acta se nos alcanza de que no está presente por un tema de salud y nos dan un formato de referencia y aparte un correo que escriben indicando que el señor se encuentra hospitalizado en la sala 6 cama 5 del tercer piso de emergencias del hospital Almenara, en ese mismo instante se hizo visita inopinada a la oficina de la Vicepresidencia Regional igual con el mismo persona de la OCI a la cual no estuvo el señor Vicepresidente en el cual nos alcanzan un documento que ese día estuvo en comisión de servicios en la comunidad de Cahuarpirga en Chaluahuacho, entonces el tema, a la cual nos han alcanzado esta documentación pertinente del Gobernador por el tema de su salud y el Vicegobernador está acta de constatación que se hizo por la no presencia de las dos autoridades a la cual nos dieron esa documentación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, que el acta que tiene en manos el consejero Everaldo Ramos debe ingresar formalmente por conducto regular para que pleno del consejo regional pueda adoptar una medida o alguna recomendación dependiendo del caso.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consideramos la aplicación de la 27444 ley general de procedimientos administrativos vamos a instar por favor a la Secretaría que tome debida nota para que el señor Gobernador se sirva alcanzar la justificación debido como los documentos pertinentes para que efectivamente el consejo regional adopte las medidas y acciones inmediatas necesarias, si no habría otra manifestación de parte de los consejeros, nos solicitaba el consejero Everaldo Ramos efectivamente que tiene que entrar por conducto regular al consejo regional para adoptar las medidas correspondientes porque es un acto formal y legal que se ha realizado.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el documento lo hare presente formalmente primero en sesión de consejo y alcanzarlo a través de mesa de partes al consejo regional para que tengan conocimiento, pero es la labor que se ha hecho.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, felicitarlo consejero de modo que todo miembro del consejo regional está llamado, esta es una situación normal de trabajo que realizamos es cotidiano y consideramos de que los señores funcionarios deben estar acá en circunscritos dentro de la ley muchas veces nos y vamos dejamos nuestros cargos y no dejamos la encargatura que no es el procedimiento correcto, ya tomaremos las acciones y medidas correspondientes conforme corresponde.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Abancay, 14 de Mayo del 2015. Informe N° 001-2015-CRA-GR/CLGC.** Al Señor Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac. Del Señor Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Abogado César Leoncio Gamarra Canaval. Presente. **Asunto: Notificación del Pliego Interpelatorio al señor Jaime Eduardo Ángel Neyra Torres.** Es muy grato dirigirme a usted, con la finalidad de alcanzar el Informe de las acciones encomendadas en mi condición de Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, los cuales se efectuaron en los términos siguientes: El día 13 de mayo del presente año, siendo las 16.15 me constituí en la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac, con la finalidad de Notificar al Ingeniero **Jaime Eduardo Ángel Neyra Torres**, Director de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac el **Pliego Interpelatorio** dispuesto. Pregunté por el Director al Vigilante de la Institución quien supo manifestar que el Director se encontraba en una Reunión en la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Apurímac, por lo que regresé inmediatamente al Consejo Regional, para ubicarlo posteriormente en las instalaciones indicadas, constatando que efectivamente se

encontraba en reunión, donde me apersoné para realizar la notificación de manera directa y personal con el Oficio N° 100-2015-GRA/01/PCR., y enterado del contenido firmó el cargo del documento a las 16.50 Horas, del día **13 de mayo del 2015**. Es cuanto informo a usted, para los fines de Ley correspondientes. Atentamente. Firma: César L. Gamarra Canaval Secretario General del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, sírvanse pronunciarse al respecto por favor.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, esto obedece al procedimiento aprobado en sesión de consejo anterior hace dos sesiones anteriores sobre la interpelación del mencionado funcionario, estando a los hechos de que el funcionario ya ha sido removido de su cargo, pero las responsabilidades administrativas incurridas durante su gestión no han prescrito en consecuencia entiendo que se está solicitando una comisión especial para la investigación de los actos de este funcionario, pasaría a sumar como medio probatorio si se quiere o como medios indiciarios a esta comisión lo señalado en el pliego interpelatorio.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, totalmente de acuerdo en este tema que continúe el tema de investigación a las funciones efectuadas por el señor Jaime Neira, así que por Resolución N° 444 del 15 de mayo haya sido separado del cargo, pero los hechos necesitan y requieren investigación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, al respecto, si el funcionario ya no tiene vínculo contractual con el gobierno regional, entonces este pleno del consejo regional, tiene que pronunciarse en relación a su representación del gobierno regional que asume este señor ex funcionario ante el directorio de Sierra Centro, Sur, entonces tiene que ser removido de esa representación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, totalmente de acuerdo yo creo que a este consejo regional no nos debe temblar la mano realmente hechos como este empezamos a querer interpellarlo y de acuerdo a la ley de la carrera administrativa tiene responsabilidad administrativa y penal, esto tampoco va quedar impune, yo creo que el procedimiento tenemos que continuar como consejo regional porque esto sería una burla una cachetada a la gobernabilidad en la región Apurímac y de esto no vaya a ser que tomen como ejemplo los restos de los funcionarios, consideramos que tenemos que ser muy efectivos en esta tarea compañeros consejeros.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, se tiene la resolución 444-2015 del 15 de mayo donde lo han concluido su designación, pero haciendo algunas indagaciones a Pro Desarrollo a esta unidad ejecutora la verdad del año 2012, 2013, 2014 más que nada hicieron un festín es vergonzoso ver muchas cosas que han venido sucediendo en algunas personas por ejemplo hacen certificados bamba para salir del trabajo y todo con la anuencia de los funcionarios de la anterior gestión y en Pro Desarrollo es lo que se venía dando, creo que si hay esa comisión investigadora que se está planteando por el colega consejero William Collado se supone que son solo será en el tema económico la investigación sino será un poco más amplia sobre todo a Pro Desarrollo en todos los aspectos porque la verdad por ejemplo, expedientes técnicos que han hecho elaborar copia y calca del otro expediente de otro proyecto, ni el rotulo han podido cambiar, al final lo único fue el nombre que se cambió, es amplísimo hablar de Pro Desarrollo pero por ejemplo cuando costo ese expediente técnico S/. 300,000.00 quien elaboro a quienes hicieron elaborar y hoy día sigue trabajando en Pro Desarrollo tanto el que paso que a luces se ve situaciones que no debió ser, pero la gestión anterior que pasó donde dejaron los expedientes técnicos hay una situación preocupante y que Pro Desarrollo con la

comisión que va investigar tiene que ser una comisión exclusivamente para Pro Desarrollo nos guste o no nos guste sea familiar o amigo, pero aquí el que cae tiene que caer porque S/. 300,000.00 por un expediente de copia y calca que ha habido no creo que sea el que ha hecho sino desde las altas cabezas direccionado por ejemplo el expediente, esa es para hacerle hincapié en todos los documentos existentes.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, definitivamente cuando hablamos de la elaboración de proyectos muchas veces a esas autoridades nos sorprenden, un proyecto es único no hay copia no hay semejanza, yo creo que control C y control V está funcionando perfectamente, pero estamos hablando de cifras, no solamente vamos a tomar acción debidamente apropiada, tenemos los dos asesores del consejo regional y tenemos que tomar las acciones legales no solamente por el tema de la comisión especial que está presentando el consejero William Collado, es una comisión especial y lo tenemos que hacer con tiempos y plazos inmediatos, en todo caso vamos a proceder a la siguiente estación y continuar con la sesión.

INFORMES:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Informes, por lo que pueden Emitirlos.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Informó, en primer lugar para que tengan conocimiento, hay tres actas o tres informes internos en la oficina de la procuraduría del gobierno regional que sucedió el 30 de enero, el 30 de febrero y el 211 de febrero, el 30 de enero, lo que quiero informar es lo siguiente, primero el 30 de enero el Consorcio Andahuaylas presenta el documento por mesa de partes y la persona que debe entregar el documento entregado ya el 9 de febrero, pero en su documento apareció como 6, el otro en el acta de transferencia que se estuvieron haciendo el 30 también, que sucede, en ese acta según lo tratado, trataron de borrar del CPU de las computadoras la información que se tiene en la oficina de procuraduría del gobierno regional hay un acta y la intervención de la sub gerencia de informática recupere en dos CD los documentos, el otro es del 11 de febrero, según el acta y el informe interno que tienen, aparece que a través del personal de limpieza la persona responsable que trabaja en la oficina de procuraduría trató de hacer llevar 10 expedientes originales según el acta de informe de la procuraduría del gobierno regional ahora en ese acta se nota que es el 121 que llevaba el señor Andrés Segovia que es Juez en Andahuaylas, la persona en mención es la secretaria de la procuraduría del gobierno regional de Apurímac, por eso el quien habla el 12 de mayo emitió un documento al Gobernador Regional indicándole que acciones ha tomado en relación a estos tres informes internos de la procuraduría regional de la institución, porque no se puede perder información de la procuraduría, sobre este tema se le hizo presente al procurador regional actual y de seguro habrá tomado algunas medidas porque son documentos oficiales, hago de conocimiento en ese tema esto, de este tema que estoy haciendo de conocimiento a usted y del consejo regional sobre esa documentación, a usted ya le alcance la documentación y las copias de lo concerniente si hay personas responsables lo dirá los órganos competentes pero haga de conocimiento; el otro tema, es un tema vergonzoso hay una esencia que emitieron al señor Zenón Warthon Campana porque el señor nombro como director de FORPRAP a una persona en agosto del año pasado con un memorándum el año 2011, pero que sucede, que no tiene facultades según nuestro reglamento interno, no tiene las facultades para nombrarlo como gerente de desarrollo económico en ese entonces, no tenía facultad de nombrar director de FORPRAP con un memorándum a la cual el señor ha sido sentenciado por usurpación de funciones, pero lo más vergonzoso acá es lo siguiente, que saca el ex presidente regional saca una resolución ejecutiva regional N° 211-2014 del 17 de marzo del 2014 indicando que el

memorándum que emitió el señor Zenón Warthon el 318 si es parte de esta resolución cuando estaba a punto de ser sentenciado, o sea a querido taparlo, lavarlo, no sé o encubrirlo y hay una sentencia en enero de este año, pero analizando la sentencia se saca a luz esta resolución ejecutiva regional, es el informe que le hago; el otro era sobre el tema de la visita de acta y constatación tanto a la oficina de la presidencia con la OCI que los únicos que no pican tarjeta dentro del gobierno regional de Apurímac son el presidente, vicepresidente el resto de los funcionarios pican tarjeta sea quien sea, y lo que dice esta acta de constatación lo hare entrega por mesa de partes; el otro en informes, ya se recaudó para el día martes en coordinación con la oficina del procurador actual se recabo el expediente que estaba perdido del robo de la caja fuerte del 9 de mayo, tenemos el expediente en la oficina del consejo regional y el informe a usted quiero solamente mencionarle que el 15 de marzo con oficio 427 pide un ejemplo bienes y muebles registrados a nivel nacional a nombre de cómo son siete personas pero hay encabeza el ex presidente Elías Segovia Ruiz igual la resolución de la segunda fiscalía penal provincial de Abancay N° 201 está pidiendo ampliar la investigación preliminar y la carpeta fiscal 001 del 27 de abril que sería casi el último documento donde están devolviendo a la fiscalía provincial penal compartida de Abancay para que lo han asignado al coordinador para que lleve este caso, esto es sobre el robo de la caja fuerte es un expediente amplísimo dice que es reservado la documentación, pero más o menos ir indicando en qué etapa se encuentra, a este informe hay otros informes más en el área de comunicaciones del gobierno regional se solicitó con oficio personas que han venido laborando en la gestión 2011 - 2014 trabajaron en el área de comunicación, según el documento que nos emite el jefe de recursos humanos indica que cinco personas no registran ni registro de control ni escalafón del gobierno regional Apurímac, la pregunta es cómo se les ha venido pagando, se ha emitido un oficio y en el otro se ha remitido un oficio un ejemplo un adelanto, en este caso la investigación se está haciendo internamente el señor Saúl Sánchez Yáñez según documento tuvo un contrato de trabajo pero en el expediente y proyecto en la ejecución financiera aparece como Supervisor, doble sueldo, un ejemplo, se está pidiendo el requerimiento al presidente regional porque no creo que las personas trabajan sin ningún tipo de documentos, mínimo habrá un documento no creo que desaparezcan documentos en la institución, ese es el informe que quiero hacer y a la vez informarle que desde estas acciones que ya se ha venido tomando estoy sufriendo amenazas casi directas y creo que usted es testigo incluso el incidente del día de ayer que paso y nos han elegido para ser consejo regional es para fiscalizar sea quien sea, yo no tengo nada contra ningún personal nombrado de la institución o de otras instituciones, pero las cosas claras, tampoco estoy para recibir amenazas yo creo quedar claro acá que se va poner a la policía hoy día mismo porque no puede pasar más, si la ex gestión ha cometido delito o no lo diera el poder judicial el que habla no lo va decir, estamos encontrando documentos que son vergonzosos que quede claro se ha hecho estas acciones y a esto se está recibiendo situación un poco especiales o las amenazas que pudiera haber y como autoridad a veces tengo que fungir de hipócrita porque no quiero actuar como quisiera actuar porque la ley me limita por ser autoridad, si quisiera actuar como quisiera bueno pues sería la ley de la selva, pero creo que para eso nos han elegido y son documentos el que se está pidiendo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, mi reconocimiento a nombre del consejo regional y yo soy testigo, el día de ayer dos personas buscando a un colega nuestro con palabras soeces, yo fui a buscarlo al consejero yo lamento mucho de que se está trasladando del norte al sur es increíble, colegas tenemos que trabajar coordinadamente en equipo yo creo que inmediatamente el día de hoy vamos a sacar y apersonarnos a seguridad del estado porque esto no puede estar pasando, ayer yo eh sido testigo en la instalación del acceso al gobierno regional esto si pasa con nosotros que pasara con el resto de los ciudadanos, consideramos un trabajo ejemplar que se viene haciendo por esclarecer hechos vergonzosos en la región Apurímac es por eso que

nosotros representamos a las siete provincias sigamos y esto es lo que está pasando colegas consejeros, yo les pido de todo corazón trabajar en equipo, porque desunidos hay esta lo que está pasando, yo verdad escuchaba solamente en pasillos pero ya fui testigo, el suscrito y no me voy a victimizar porque el trabajo de consejería es eso, pero tampoco nosotros debemos estar inseguros siendo autoridades regionales, mi solidaridad consejero en nombre del consejo regional esto no debe quedar impune, respecto a su informe necesariamente tiene que pasar a comisión especial porque estos hechos flagrantes la verdad con el respeto que amerita nuestros compañeros de la gestión pública no vamos a meterlos a todos en el mismo saco, creo que personas que han hecho mucho daño a la gestión pública deben pagar sus delitos, pero no pueden atacar autoridades contra personas que estamos en un estado de derecho en el que nosotros del consejo regional, vamos a cumplir y garantizar que el actuado de cada uno de los consejeros sea como resguardo del estado porque en este momento hay una inseguridad total.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Informo, a través suyo, en las funciones de fiscalización hemos solicitado información sobre proyectos habilitados y habilitadores de la gestión anterior, está llegando la información poco a poco, entiendo que es ampuloso, pero esperamos que nos hagan llegar la información completa se ha solicitado al hospital Guillermo Díaz de la Vega información sobre muchos aspectos entre ellos por ejemplo que se demuestre la habilitación presupuestal para la contrata de un promedio de 40 servidores nuevos en un contexto de crisis institucional porque se tiene una deuda promedio me dicen entre 3 a 4 millones de soles con brechas ciertamente de profesionales de medicamentos deudas a nivel de medicamentos etc., esto se ha cursado en el mes de enero y hasta la fecha no se tiene ninguna respuesta ya mi despacho va tomar las acciones legales correspondientes contra la autoridad renuente; segundo se ha solicitado información sobre las fuentes de financiamiento modificaciones presupuestales, comprobantes de pago, ordenes de servicio en fin todo lo relacionado a pro desarrollo, pro compite, bosques manejados, FORPRAP y hasta la fecha se nos está haciendo llegar la información, pero aun no completa; se ha hecho conocer a la autoridad regional al Gobernador Regional a través de un documento exhortando para que se les pueda restituir en su cargo a madres trabajadoras embarazadas, usted sabe que la legislación nacional e internacional es clarísima en el tema sea cual fuera el vínculo laboral o el tipo de contrato el estado protege a la madre embarazada, es más hasta que el niño cumpla el año respectivo pero no tenemos respuesta al respecto; hemos tenido una reunión con profesionales de la salud destacados en las diferentes redes de salud es un problema que se ha ido generando tanto por los directores de las unidades de origen como de destino porque se está generando una discriminación remunerativa en relación a los trabajadores, pero imagino esa será por la necesidad institucional de tener o contar con profesionales de la salud, en mi condición de presidenta de la comisión de salud seguramente vamos a tener en las siguientes semanas un trabajo mucho más dinámico con los integrantes de esta comisión para ver qué solución le damos en general en global al tema del servicio de EsSalud porque tenemos por problemas de brechas en el tema de profesionales en la salud tenemos problemas con no llegar a indicado restablecidos seguramente va salir una recomendación porque los indicadores que se construyen y se firman a través de una adenda no responde a una realidad regional, hay el tema de brechas en la parte servidores administrativos, brechas presupuestales para cubrir los medicamentos, la problemática que ha surgido en el SIS en fin un problema complejo que esperamos darle solución hay pedido incluso de declaratoria de emergencia del sistema de salud como tal; y en el tema de las iniciativas legislativas estamos trabajando de la mano con la población uno de ellos tiene que ver con las nueve comunidades campesinas del distrito de Circa y que estamos teniendo reuniones muchas más frecuentes y es que ellos tiene la propuesta de construir una política regional en materia agropecuario y que esta es una iniciativa de más que nace de la propia comunidad en una visión en una concepción de autogestionaria y los estamos

acompañando porque consideramos que si tiene que haber una ordenanza regional que apruebe una política regional en materia agraria nacida desde la visión y concepción de las comunidades campesinas, el segundo tema que ya lo hice el informe, pero que seguimos trabajando y acá yo llamo la atención porque hay una pasividad increíble en el ejecutivo de dar respuesta a una necesidad y es declarar en emergencia el puente Pachachaca, pero alrededor de ella como generamos una dinámica económica respecto a que se genere una ruta turística y que se pueda incluir las ex haciendas que están en la circunscripción, pero declararlo en emergencia toda la ribera del puente Pachachaca porque tenemos la presencia de empresas mineras no metálicas que la verdad se ha hecho un requerimiento a la dirección regional agraria para ver si se ha hecho o no un estudio de impacto ambiental hasta ahora no tenemos la respuesta, pero en todo caso el acuerdo y esto con el ejecutivo con DIRCETUR se ha acordado instalar una mesa técnica de trabajo juntamente con el municipio, la UTEA, electro sur y otras instituciones que tienen que ver cómo generamos un polo de desarrollo económico en torno al puente Pachachaca, por otro lado estamos teniendo reuniones constantes con la comunidad campesina de Pichuipata para ver la posibilidad y esto a nivel del gobierno nacional de que se constituya o se cree un distrito a largo plazo, la mala noticia para usted consejero de Andahuaylas va ser requisito para que los distritos de Huancarama Pacobamba y ahora el distrito de Pichuipata que se va llamar Pakishuán.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hay que saludar posiciones como esa es bueno en la región Apurímac empiecen a desarrollar si hay que hacer una nueva provincia bienvenido consejera, pero en su condición de presidenta de la comisión ordinaria de salud yo le pido por favor tomar más acciones porque en este momento por ejemplo no solamente Guillermo Díaz de la Vega tenemos compañeros trabajadores, pero ejemplo de la DISA que están impagos desde el año pasado necesitamos reunir en todo caso a nivel de las redes en Apurímac para ver esa brecha que estamos entrando justo al sexto mes, este sexto mes muy técnicamente corresponde para formular el presupuesto del 2016, estamos contra el tiempo de ayudar a estas unidades ejecutoras en el que estas brechas empezamos a cerrar, yo le pido por favor consejera en su condición de responsable de la comisión de salud porque no podemos jugar con la salud del pueblo, necesitan en este momento por ejemplo medicamentos, no solamente personal, en la anterior gestión se ha hablado de ambulancias implementar tenemos mucho trabajo en el tema sanitario con las perspectivas que ejercen y sobre todo en esa última de Pakishuán bienvenido sea para Apurímac porque al final de cuentas desarrollamos Apurímac.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Informó, a cerca de algunas acciones cumplidas a nivel de la región en la provincia de Grau, el primero de mayo en la provincia de Grau se constituyó en el distrito de Mamara para dar una iniciativa de trabajo con la posible creación de una especialidad o dos especialidades de la Universidad Tecnológica de Lima Sur que es una universidad nacional donde se tenga que instalar el primero dentro de investigación tecnológica de esta universidad con sede en el distrito de Mamara al cual hemos tenido una respuesta muy positiva de parte de la población quienes cedieron todo un centro educativa que tiene nueve aulas para estudiantes, tres ambientes para laboratorios y otras necesidades y dos ambientes para la parte administrativa más dos lozas deportivas incluido dos hectáreas y media de terreno para que esta institución pueda establecerse en el distrito de Mamara porque vemos que haciendo una evaluación del sector educativo por ejemplo egresan de toda la provincia de Grau un promedio de 500 alumnos del quinto de secundaria y solamente 100 hacen ingresos a universidades e instituciones a nivel de nuestro país y el resto los 400 quedan desocupados relegados en la comunidad porque no hay oportunidad de estudios por los escasos recursos económicos que tienen, por lo tanto si esto se viabiliza o ya está en camino viabilizado va ser un gran aporte para el desarrollo de la educación a nivel superior en la provincia de Grau; de la misma forma el día 7 de mayo una comisión técnica evaluadora ha ido de la ORPI se ha

constituido para hacer un estudio, pero construcción de un reservorio represamiento de aguas de la laguna de Santiago a la cual han dado luz verde y han declarado viable con todos los informes respectivos de la misma forma hemos estado el día 17 en una reunión con parte el proyecto Mariño para apoyar y encausando todo el tema ya que se habló con el señor Jaime Neira y los problemas que tiene una repercusión social muy negativa en los manejos de los recursos económicos de este proyecto, esto con una comisión que se va formar se va dar mayores luces porque ha habido mal manejo económico, mala orientación de este proyecto que ojala que con un nuevo director se haga una realidad por lo menos en el presente año se inicie con el avance por lo menos de un 10 a 20% en el avance físico.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, felicitarlo por llevar la cultura a esta importante provincia de Grau creo que estas iniciativas a nivel de consejeros, señor secretario general tenemos que hacer difusión del trabajo de los señores consejeros, muchas veces queda justamente en estas cuatro paredes y nosotros quisiéramos que este tipo de trabajos empecemos a desarrollar a través de los medios de comunicación hablada, escrita, televisiva de que estos son impactos importantes para la región Apurímac.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Informó, a través de este apoyo unánime del consejo regional en este aspecto sobre la declaratoria de emergencia en los distritos de Ocobamba y Ranracancha que a través de defensa civil han sido interpelados los funcionarios por no cumplir con los requisitos establecidos para informar a INDECI y a la PCM en este aspecto creo que a través del decreto supremo 037del 16 de mayo ya ha sido declarado en emergencia a través de la PCM estos dos distritos, creo que hasta acá ya va ser responsabilidad de las autoridades como consejeros y de igual forma el ejecutivo y ya este aspecto queda en la cancha de las autoridades locales para formular los proyectos de inversión y sacar presupuestos del gobierno central, de la misma manera quiero informar al consejo regional de que algunos medios de comunicación en la provincia de Chincheros ha mellado mi imagen por algunas aseveraciones irresponsables en los medios de comunicación de la provincia de Chincheros y yo estoy actuando en la vía legal, notarialmente estamos pidiendo todas las grabaciones y actuar de manera legal de acuerdo a las competencias que la ley nos faculta en ese aspecto creo que nosotros hemos recibido informaciones sobre de que pudiera existir algunos dobles pagos a funcionarios de la sub región de Chincheros en la gestión actual y ya algunas fuentes obtenidas hemos solicitado documentadamente al gerente de la sub región de Chincheros para que nos puedan alcanzar todas estas informaciones, creo que son los aspectos que nosotros venimos trabajando en la búsqueda del desarrollo y en efecto de la transparencia pública.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hay trabajos extraordinarios solamente exhortar la declaratoria de emergencia por ejemplo para el caso de Chincheros muchas veces queda como un saludo a la bandera y si podríamos instrumentar desde el consejo regional apoyar y decir al ejecutivo que ejerza inmediatamente no solamente la rehabilitación en el caso de la carretera en el tema de Ranracancha y Ocobamba tenemos que ser más prácticos esperamos que este plazo de emergencia declarado por el estado peruano no concluya como el resto de los casos declarados en emergencia, pero jamás se hizo nada, creo que esta práctica tenemos que revertir en ese sentido saludarlo y felicitarlo porque ha sido insistente en este tema y creo que si se ha solicitado incluso informe al gobierno regional a través de defensa civil y defensa nacional de la región Apurímac en ese sentido no tenemos solamente tomar como ejemplo esto sino optar por la temporada del periodo 2015 que está siendo totalmente severo en Apurímac, tenemos que solicitar inmediatamente más bien a defensa civil que venga con una plataforma real de cómo va responder frente a emergencias y desastres o efectos adversos en temporadas de lluvias en el 2015, se está encaminando correctamente a través de los consejeros regionales, este consejo regional está caminando.

Señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma.- Informó, en la semana pasada hice una visita inopinada a la gerencia sub regional de Aymaraes justamente por la ausencia de los funcionarios de esta gerencia llegando a la conclusión que habiéndome reunido con los trabajadores esta gerencia sub regional tiene nueve trabajadores nombrados, en tal sentido llegamos a la siguiente conclusión, primero es lamentable que a la fecha habiendo trascurrido tantos meses no se ha hecho la transferencia presupuestal a las unidades operativas de Aymaraes para la ejecución de sus proyectos, la ejecución física financiera en tal sentido exhortamos a través de usted para que los funcionarios del gobierno regional cumplan con lo prometido por el gobernador regional en una reunión que he tenido en la ciudad de Chalhuanca con los alcaldes distritales y la gerencia sub regional donde manifestó el señor gobernador que inmediatamente tenían que ser transferidas estos fondos de las obras del ámbito sub regional, en tal sentido una oficina de la gerencia sub regional de Aymaraes oficina desconcentrada y descentralizada del gobierno regional que a la fecha no le damos funciones específicas teniendo proyectos las mismas que están en el programa de inversiones del presente año, hay reclamos justos que tenemos que verlos por parte de los beneficiarios de este proyecto tan anhelado por el distrito de Tapayrihua represamiento de la laguna de Alpaccocha del sistema de riego que ha sido paralizada el año pasado por situaciones de presupuesto, pero este año tiene presupuesto en el programa de inversiones, por eso exhorto a los funcionarios del gobierno regional la demora de la transferencia de estos fondos para que esta gerencia sub regional ejecute y tenga funciones específicas a desarrollar, por otra parte sigue la preocupación del compromiso que ha tendido el gobernador regional de tener que realizar los trámites correspondientes para que esta gerencia sub regional sea una unidad ejecutora para posteriores años no tener estos problemas de transferencia presupuestal, en tal sentido se está coordinando con la feria alpaquera que se realizara en Quilcaccasa dentro de pocos días así como con el festival del queso en el distrito de Toraya nosotros los consejeros tenemos esa tarea de ver in situ a los pueblos más alejados de nuestra provincia donde requieren mayores presupuestos, pero estar cumpliendo en término de las normas para que en esta zona de las actividades que desarrolla haya presencia del gobierno regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Indicó, el tema de la descentralización que el ejecutivo ha hecho un compromiso a nivel de todas las provincias no solamente exhortar a todos los servidores del Consejo Regional, inmediatamente vamos a solicitar el cumplimiento así como él hizo el compromiso a nivel de las provincias en la transferencia irrestricta a todas nuestras provincias porque no puede ser justo que nuestros hermanos por ejemplo de bosques manejados todavía tengan que venir hasta Abancay cuando tenemos ahí sub regiones que muy bien puede transferir y lo que hacemos es ponemos en riesgo a la población innecesariamente para solicitarlos a venir a cobrar todavía a la ciudad de Abancay, creo que compañero tenemos que ayudar a fortalecer el tema de la descentralización que cada provincia tenga su autonomía total no tenemos porqué mutilar, esto de acá no lo hemos pedido hoy día esto lo hemos pedido con ustedes y hemos aprobado la descentralización, también descentralizar este consejo regional eso hemos pedido todos todavía en el mes de enero, lo que pasa no estamos efectivizando este tema seguramente vamos a hacer mejor las coordinaciones para que esto se efectivice y en el caso de Aymaraes hemos sido testigos de cuantos consejeros señor gobernador inmediatamente tienen que tomar las acciones inmediatas vamos a exhortar y en el transcurso del día de hoy la petición que está haciendo el consejero Guillermo Quispe.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, mi informe en la provincia de Cotabambas se viene realizando en diferentes mesas de trabajo desde el 6 de febrero fecha que empezó la protesta contra la minera MHG las Bambas contra el Estado y la provincia de Cotabambas como ustedes saben compañeros no está siendo atendido como una provincia que tiene recursos minerales solo creo que a estos le interesa extraer esos

recursos y creo que eso no lo vamos permitir, se viene trabajando en diferentes mesas de trabajo semanalmente con diferentes ministerios tanto con la empresas mineras, pero lo cual los compromiso que lo ha hecho frente a nuestro pueblo no se está cumpliendo, todo esto se está evaluando por las autoridades y las organizaciones de base y presidencia es muy fundamental en esas reuniones en esos trabajos de mesa que se instaló, por otro lado he estado en la reunión multisectorial que se llevó a cabo en la comunidad de Pararani con las autoridades representantes del gobierno nacional ha estado del gobierno regional instituciones como defensoría del pueblo porque en la comunidad ustedes tienen conocimiento en la comunidad de Pararani y en el entorno tenemos otro proyecto con la magnitud quizás igual que las Bambas el proyecto Haqira el dueño es Minera Antares Fisquantium dicha empresa viene ya trabajando con el impacto ambiental ya viene planificando la negociación con las cuatro comunidades de Huanacopampa, Pararani, Loani y Joanhui y eso no se está respetando algunos convenios que se ha formado con las comunidades, hay descontento por dos comunidades que no están de acuerdo con el compromiso o con el acuerdo que ellos tienen con la empresa, también va generar serios problemas hacia nuestra región un impacto regional y eso estamos participando y tienen todavía próximamente diferentes trabajos asambleas con participación de las autoridades de como consejero por la provincia tengo que estar preparado junto con ellos para ver de cerca este tema de la minería; por otro lado mi trabajo ha sido con las autoridades con las diferentes organizaciones de base sobre el colegio de Alto Rendimiento obviamente cada consejero hemos tratado de que este colegio de Alto Rendimiento se instale en nuestra provincia en las siete provincias, creo que ha habido una propuesta y esto ha generado un malestar inclusive entre las autoridades de las siete provincia entre los consejeros en vez de que estemos unidos genero serios problemas, nosotros en la provincia de Cotabambas hemos analizado un poco con las autoridades representantes con alcaldes dirigentes y este colegio de alto rendimiento más bien tiene que unir y hay que buscar la unidad, ha visto que se ha democráticamente o esto lo va dar una propuesta al consejo regional tampoco no lo vamos a no tenemos la decisión el ministerio de educación tiene la decisión, entonces una sugerencia podemos alcanzar al ministerio de educación que este colegio de alto rendimiento tiene que llevarse en la capital de la región, ese es el mensaje de la provincia de Cotabambas, todo eso se coordinó con todas las autoridades.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, permítanme dar mi apoyo moral a los compañeros consejeros que vienen trabajando con bastante consecuencia en su función de fiscalización y desde luego rechazar y repudiar todo tipo de amenazas que venimos sufriendo ya sea por gente que esté implicado en la corrupción como algunos hombres de prensa tanto en Andahuaylas como en Abancay, seguramente nos vienen mirando nuestra imagen personal, o en todo caso atacando al consejo regional, total agua que no has de beber déjala correr, entonces con más contundencia hay que seguir trabajando en nuestra acción de fiscalización, en Andahuaylas el director de la UGEL de Andahuaylas Wilfredo Siancas Moreano estaba designado como director de la UGEL, pero estos señores se encontraban inhabilitados por SERVIR del año 2011 que vencía el año 2015, es en ese entender el que habla hemos hecho ingresar varios documentos al gobierno regional pidiendo que cese en su cargo a este señor porque estaba inhabilitado y lo cual no permite asumir ningún cargo público, hasta el año 2015, de igual manera hemos hecho ingresar varios documentos a SERVIR Lima a través de la oficina de enlace para que puedan informarnos del acto resolutivo del mismo SERVIR esto ha demorado más o menos dos meses, pero estamos coordinando internamente por celular y razón por la cual el presidente regional ha tomado bastante interés en este tema y ya se logró la destitución y cese al director de la UGEL Andahuaylas, en ese entender el que habla en otros sectores estamos viendo caso la sub región Chanca Andahuaylas estamos pidiendo información que nos iba a proporcionar porque hay una deuda de más de 30 mil soles que se les debe a hombres de prensa de la gestión anterior, entonces el gerente actual de la sub región

Chanca ha renunciado al cargo irrevocablemente y hay una acefalía en esta gerencia y en estos días tiene que encargar a otro gerente y tener la información que estamos exigiendo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no habiendo más información permítanme no solo reconocer, sino felicitar y pedirles una vez más la unidad yo lo digo de todo corazón porque los medios de comunicación no solamente nos han agraviado, sino han utilizado este instrumento que se llama sistema comunicacional para enfrentarnos, yo le pido las disculpas del caso al consejero William Chávez si le he podido agraviar y lo pido públicamente o tengo porque esconder, simplemente llevar a cabo, pero ser justo es bien difícil yo mismo estoy pasando no solamente un agravio no me gustaría proceder desde el competo y del concepto legal, pero yo no puedo irme a ese nivel porque tenemos en común que enfrentar la lucha frontal contra la corrupción y no podemos sujetos y objetos que nos utilicen en Andahuaylas que podría pasar consejeros, yo solicitaría una comisión especial para el tema del hospital de Andahuaylas que está quedando impune no es justo cuando un poco los consejeros no solo somos agraviados cuando empezamos a salir en radio salen hoy los ex funcionarios del señor Elías Segovia y son los que ahora nos insultan, nos agravian y todavía ahora salen diciendo que está en contra de la corrupción es increíble nosotros hemos podido identificar en Andahuaylas yo le agradezco al consejero Santos Velasque muchas veces no conocemos a las personas, pero yo les pido de todo corazón ya no caigamos más a contrariarnos hagamos el equipo de trabajo, que como no felicitar el trabajo denodado que viene realizando cada uno de ustedes como no reconocer si hacemos nosotros entre consejeros este tipo de trabajos la población realmente el consejo muchas veces desconoce y desconoce justamente de todos estos agravios como no haber visto personalmente el día de ayer el caso del consejero Everaldo Ramos de verdad me hace pensar o en un primer momento al consejero José Antonio Lima en Cotabambas hemos visto el caso del consejero en Chincheros, en Cotabambas, en Grau, en Aymaraes, a la consejera Evelin Cavero lo felicito cuando por ejemplo este tema del COAR no tiene que desunirnos es un tema nacional que el ministerio de educación resuelva ese problema, yo creo que ahí es bueno que cada consejero lo luche y bien felicito y saludo a los dos consejeros de Abancay muy bien han hecho su rol porque son autoridades regionales, en ese sentido no quiero controversias quiero paz como persona, como autoridad y pido la unidad total de este consejo regional.

PEDIDOS:

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, Regionales, vamos aperturar los Pedidos, por lo que pueden Formularlos. Indicó se va desarrollar todos los documentos (Oficios) que se dieron lectura en la Estación de Despacho, que mediante votación fueron aprobados para ingresar como orden del día.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si me permite Consejero Delegado, solo cuestión de orden creo que por un trámite administrativo hay **dos** pedidos que no se han dado lectura, **primero** para que se realice una sesión extraordinaria con única agenda el tema del COAR, y el **segundo** es la interpelación a los directores de las UGELs de Cotabambas, Chincheros y Abancay, se había sustentado justamente el porqué de la interpelación y eso lo estamos solicitando como comisión de educación, porque también tiene que ver con el entorpecimiento a la labor de fiscalización que venimos haciendo cumpliendo los consejeros y frente al pedido de información reiterativa hay una renuencia, mientras no tengamos esa información no nos permite individualizar las responsabilidades, mucho menos establecer el agravio contra el gobierno regional en relación a los malos manejos económicos, conforme al reglamento interno del consejo, dice la aprobación de la interpelación es a pedido de tres consejeros, ya está cumplido con las firmas de tres consejeros solo les pediría la aprobación en esta sesión para la interpelación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, los va justificar en ese momento, consejera Evelin Cavero lo vamos a incorporar, en todo caso lo vamos a someter a votación, pero ya existe las tres firmas y el pedido correspondiente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, justamente acá esta los documentos del presidente de educación, justamente me está pidiendo que lo sustente, a ver que se ha pedido de información, por ejemplo al director de la UGEL Cotabambas mediante oficio 001, 02-2015 se ha solicitado que dé a conocer la relación de beneficiarios del decreto supremo 343-2014-MEF, nómina de beneficiarios, es decir directores de instituciones educativas, y nómina de directores a quienes no se le ha hecho el pago, acá lo que se presume es quienes han ejercido el cargo de encargatura de dirección no han sido beneficiarios y más bien se les ha pagado a otros, relación de beneficiarios funcionarios y servidores administrativos de la UGEL Cotabambas que han sido pagados los devengados de la bonificación diferencial del 30% por desempeño de cargo con saldo presupuestal en un promedio de 90 mil, 70 mil, 80 mil, sin que haya autorización incluso de la gerencia regional de presupuesto y acondicionamiento territorial del gobierno regional de Apurímac del periodo del 2014, por qué no se les ha pagado luto y sepelio si existe saldo presupuestal, asignación por cumplir 20, 30 y 35 años a servidores de la provincia de Cotabambas y porque el saldo presupuestal se reorienta para pagarse y beneficiarse a los funcionarios de Cotabambas, es el mismo contenido para Chincheros, igual hay un acta que han suscrito los trabajadores de la UGEL Chincheros, pero es escandaloso se han pagado S/. 130,000.00 cada uno, S/. 90,000.00 de acuerdo al grupo ocupacional con saldo presupuestal y dejan de pagar derechos y beneficios a trabajadores nombrados, entonces hay una mala utilización de cargo y aprovechamiento indebido del cargo, pero aprovechamiento indebido de los recursos económicos que están bajo su control y resguardo para aprovecharse con estos pagos indebidos por eso es que se les está solicitando la interpelación, pero porque hay una renuencia a no mandar la información para transparentar la gestión y con el agravante de que están entorpeciendo la labor de fiscalización de los consejeros principalmente a la comisión ordinaria de educación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, tenemos un reglamento interno, tiene sus procedimientos, si realmente estamos en la etapa de si aprobamos o no para que pase a sesión como agenda y recién hay vamos a debatir y dirán el porqué, entonces hay que respetar nuestro reglamento interno, si hay dos pedidos para que pase se aprobara y pasara a orden del día y como que de ahí recién lo debatiremos, porque si no estamos pasando por desapercibido el reglamento interno del consejo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por favor señor Secretario General sírvase leer el artículo correspondiente del reglamento interno del consejo regional respecto a esta solicitud presentada.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Leoncio Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Reglamento Interno del Consejo Regional. De las Facultades de Fiscalización. Artículo 24°.- El Consejo Regional tiene facultades para convocar al Gerente General Regional, Gerentes Regionales, Gerentes Sub Regionales, Directores Regionales, Directores Regionales Sectoriales, Directores Sectoriales, Proyectos Especiales y otros funcionarios públicos, para que informen en forma individual ante el Pleno a solicitud del Consejero Delegado y ante las Comisiones Ordinarias, Investigadoras y Especiales, a solicitud del Presidente de la Comisión. El Acuerdo del Consejo Regional se hace conocer mediante oficio de convocatoria y transcripción de la parte resolutive de la moción aprobada; la renuencia será causal de interpelación y/o censura según corresponda**
De la Interpelación y Voto de Censura.- Artículo 25°.- El Pleno del Consejo Regional, tiene facultades para interpelar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional como son: Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, a los Directores

*Regionales Sectoriales, Proyectos Especiales y otros funcionarios. El procedimiento de interpelación se desarrolla de acuerdo a las **siguientes reglas:** a) **El Pedido de Interpelación**, deberá ser suscrito por lo menos por un tercio de los Consejeros Regionales hábiles y sustentado ante el Pleno por el Autor o por representante del grupo de Consejeros Regionales. Su admisión se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción, para lo cual se requerirá contar con el voto aprobatorio por mayoría absoluta para el caso del Gerente General Regional y para los Gerentes Regionales, Directores Sectoriales y Proyectos Especiales la mayoría simple de los Consejeros Regionales hábiles del Consejo Regional. El pedido de interpelación tiene preferencia en la estación de orden del día.*

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso **admitimos y en la próxima sesión lo aprobamos con el tercio** de consejeros que solicitan conforme al reglamento interno del consejo regional que corresponde y está totalmente claro el pedido.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, un pedido de que este problema es genérico con todas las UGELs sinceramente hacen mal uso del poder y hacen mala inversión o malversación de la economía con la libertad que se les encarga, sinceramente yo voy a solicitar que también la UGEL Grau se incluya en este trabajo.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Dijo, en la sesión pasada la consejera Evelin Cavero ha pedido una interpelación al gerente regional de recursos naturales específicamente sobre el tema de recursos de bosques manejados, yo quisiera de que esto se cristalice en verdad como existiendo ya un pedido nosotros ya no lo hemos hecho desde la provincia de Chincheros porque hay irregularidades sobre este aspecto, porque consejeros este programa de bosques manejados a nivel de toda la región Apurímac hay irregularidades administrativas dentro de la ejecución física y financiera de este proyecto, pero vemos funcionarios y trabajadores que siguen viniendo cumpliendo funciones pasadas y ese aspecto tenemos que poner en claro y plantear este tema.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, efectivamente lo damos por admitido este tema y en la sesión próxima conforme lo ha solicitado lo vamos a incluir.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, el que habla es el presidente de la comisión de educación y me acompaña la consejera Evelin Cavero y el consejero William Sánchez efectivamente como consejero regional puedo trabajar de manera muy transparente en la labor de fiscalización cuando el director de la UGEL que esta mencionando la consejera ha pedido documentos instrumentales para que puedan alcanzar al consejo regional obstaculiza y no solo hay en Andahuaylas y seguramente en otras partes de Apurímac viene pasando eso, esto hay que poner coto hay que interpelar es más el director nuevo de la UGEL Andahuaylas deben estar en este mismo de la interpelación porque hay factores suficientes por ejemplo hay un equipo de futbol de la UGEL Andahuaylas, hay recursos económicos que están siendo destinados para mantener este equipo de futbol en la liga que participa en Andahuaylas cuando hay necesidades más urgentes cuando hay colegios sin profesores y hay suficientes motivos para estar en este grupo de interpelación que hay que aprobar en todo caso.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hay una petición formal sobre este tema no solamente es el tema de educación en todas las UGELs, sino hay que incorporar a salud porque no pueden estar como angelitos libres y las cosas vamos a poner en orden, el funcionario que no hace las cosas irregulares no tiene que temer, vamos a solicitar incorporarlos porque esta admitido la petición solicitada y dar la formalidad.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, a eso quería referirme tenemos que hacer con la formalidad del caso con el documento adecuado y cumpliendo el reglamento interno del consejo que tenemos de manera que educación podemos admitir, pero posiblemente la comisión de salud y los consejeros van a presentar el documento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, se está cumpliendo en salud teníamos más bien que han indicado que lo han formalizado por el ministerio público por ejemplo el caso de la DISA Apurímac II, los documentos han quedado en estambay y nosotros quisiéramos de que eso lo vamos a derivar a la **comisión ordinaria de salud** inmediatamente, porque está entrampado y no podemos jugar a medias tintas y lo vamos a incorporar inmediatamente **a la comisión ordinaria de salud** para que se tome las acciones inmediatas correspondientes.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Señores Consejeros, vamos a solicitar al señor Secretario General del Consejo Regional, de lectura a la convocatoria y además debe incluir los documentos que pasaron a orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- A. Oficio N° 050-2015-GRA/CR-ECC. Presenta Moción de Interpelación a las Unidades de Gestión Educativa Local de Cotabambas, Chincheros y Abancay.**
- B. Oficio N° 051-2015-GRA/CR-ECC. Solicita conformar comisión especial para investigar la Gestión Actual.**
- C. Oficio N° 052-2015-GRA/CR-ECC. Solicita conformar comisión especial para investigar acciones de personal de los diferentes regímenes laborales**
- D. Oficio N° 053-2015-GRA/CR-ECC. Eleva Iniciativa Legislativa de Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional.**
- E. Oficio N° 010-2015-GRA/CR-WCL. Formula pedido por escrito, para conformar comisión investigadora, sobre las presuntas irregularidades en las acciones de personal, contratos por locación, designaciones y encargos.**
- F. Oficio N° 016-2015-GRA/CR. Formula pedido por escrito, para la conformación de comisiones investigadoras, sobre las presuntas irregularidades en la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública, etc.**
- G. Oficio N° 209-2015-GRA/PR. Informa sobre el accidente sufrido por el Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac.**
- H. Informe N° 001-2015-SG-CRA-GRA. Notificación del pliego interpelatorio al señor Jaime Eduardo Ángel Neyra Torres.**
- I. Solicita Ampliación del Acuerdo del Consejo Regional N° 009-2015, que aprobó la conformación de la comisión investigadora sobre tráfico de influencias y nepotismo, el que fue aprobado por unanimidad ampliar por 30 días hábiles.**

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Convocatoria:** Por disposición del señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Licenciado en Administración Fray Carlos Quispe Rivas, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, Inciso b) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Leyes Modificatorias y los Artículos 42º, 43º, 44º, 45º, 51º, 55º y 57º del Reglamento Interno del Consejo Regional **Convoca a Sesión Ordinaria a los Miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Apurímac; para el Día Martes 19 de Mayo del 2015 a las 08:00 Horas;** el que se llevará a cabo en el Auditorio de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, (Sito en el Jirón Puno N° 107, (Auditórium Micaela Bastidas, Segundo Piso de la Ciudad de Abancay) con la finalidad de tratar los siguientes puntos de **AGENDA:**

1. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Que aprueba la Modificación de las Ordenanzas Regionales sobre Cuadros de Asignación de Personal CAP de las Direcciones de Red de Salud, Hospital Sub Regional Andahuaylas y Dirección Regional de Salud Apurímac.**
2. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar el Inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021”.**
3. **Proyecto de Ordenanza Regional: “Aprobar, la Agenda de Investigación Ambiental de la Región Apurímac - AIR Apurímac”.**

Abancay, 13 de Mayo del 2015. Firma: Secretario General del Consejo Regional.

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS REGIONALES SOBRE CUADROS DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL CAP DE LAS DIRECCIONES DE RED DE SALUD, HOSPITAL SUB REGIONAL ANDAHUAYLAS Y DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación, antes por favor permítanme reconocer por el trabajo que están haciendo las comisiones y no solo los consejeros se están desvelando, sino durante muchos años no se ha hecho participe de su consejo regional para la aprobación correspondiente, en ese sentido vamos a dar paso inmediatamente a la presidenta de la comisión para que pueda exponer este tema.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en mi condición de presidente de esta comisión voy a sustentar referente al primer punto de agenda de esta sesión ordinaria, que por informe N° 013-2015-GR de fecha 23 de abril del 2015 el gobernador regional del gobierno regional de Apurímac remite los cuadros de asignación de personal CAP de la dirección regional de salud Apurímac, dirección de red de salud Abancay, Aymaraes, Antabamba, Grau, Cotabambas, Chincheros y el Hospital Subregional de Andahuaylas anexando el informe 007-2015-GRAP/GRPPAT y mediante Oficio N° 415-2015-DG-DIRESA/AP para su aprobación mediante ordenanza regional, la comisión ordinaria integrada por mi persona como presidente, la consejera Evelin Caveró Contreras como vicepresidenta y como miembro y el consejero Santos Velásquez Quispe, hemos analizado y sostenido reuniones de trabajo con el equipo técnico del sector salud de manera que la subgerencia de desarrollo institucional de estadística e informática de la gerencia regional de planificación y presupuesto y acondicionamiento territorial por informe técnico N° 007-2015-GRAP/GRPP/AT y de fecha 23 de abril del 2015 señala que en observancia de la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 se realiza la convocatoria para el proceso de nombramiento dirigido a los profesionales de la salud que se encontraban desempeñando funciones a la entrada en vigencia del decreto legislativo N° 1153-2003 en ese contexto de conformidad a las disposiciones específicas contenidos en el instructivo dictado por el ministerio de salud la dirección ejecutiva de planeamiento estratégico de la DIRESA en coordinación con el área de recursos humanos se ha ido a identificar los cargos sujetos a nombramiento considerados en los respectivos cuadros de asignación de personal de las unidades ejecutoras de salud de la región de Apurímac, que por disposición contenida en el decreto supremo 069-2015-MEF únicamente se ha transferido el presupuesto en el presente año de tres unidades ejecutoras salud Chanca, hospital Guillermo Díaz de la Vega y Red de Salud Antabamba habiendo considerado a las restantes 07 unidades ejecutoras por no haberse ejecutado sus documentos de gestión institucional como es el cuadro de asignación de personal CAP requisito para que el pliego presupuestal 11 ministerio de salud transfiriera el presupuesto para financiar el proceso de nombramiento dispuesto por la ley 30114 para el año 2014 y las correspondientes al año 2015 por cuyos fundamentos la sub gerencia de desarrollo institucional estadística e

informática opina favorablemente la aprobación de los cuadros de asignación del personal CAP por ello esta comisión dictamina la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional dictamina en forma favorable la aprobación mediante ordenanza regional de los CAP de la DIRESA, dirección de redes de salud Abancay, Aymaraes, Antabamba, Grau, Cotabambas, Chincheros y hospital sub regional de Andahuaylas, consejeros este dictamen lo hemos desarrollado con el equipo técnico del sector salud, la oficina de planificación y presupuesto necesitamos aprobar porque es una necesidad y requerimos presupuestos que financie el MEF por consiguiente el dictamen está hecho por la comisión y solicitamos su aprobación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, agradecer por el trabajo e instar a las unidades ejecutoras que no nos hagan de camisa de fuerza nos hacen pelear por las puras a los consejeros, eso lo hacen justo cuando están en el límite a presentar, esta situación administrativa tiene que preverlo los señores directores del ejecutivo y tiene que estar bien circunscrito dentro de la ley, les pido de todo corazón yo sé que ese trabajo que han desarrollado necesita la aprobación, el consejo regional no va dar las espaldas a ninguna unidad ejecutora, es importante no solamente aprobar, sino ayudar a viabilizar e instar al ejecutivo que den todas las facilidades del caso para que ellos puedan hacer la gestión ante la instancia pertinente sea ante el ministerio de salud y MEF, y vamos a solicitar al asesor o secretario dé lectura de los proyectos de ordenanzas regionales.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 005-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 022-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección Regional de Salud Apurímac que establece 208 cargos ocupados, 199 cargos previstos y un total de 407 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 006-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 023-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud Abancay que establece 403 cargos ocupados, 603 cargos previstos y un total de 1006 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador

Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 007-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 024-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud Antabamba que establece 63 cargos ocupados, 223 cargos previstos y un total de 286 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 008-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 025-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud Aymaraes que establece 122 cargos ocupados, 377 cargos previstos y un total de 499 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 009-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 026-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud "Virgen de Cocharcas" - Chincheros que establece 167 cargos ocupados, 677 cargos previstos y un total de 844 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia

Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 010-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 027-2012-GR.APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud Grau que establece 113 cargos ocupados, 311 cargos previstos y un total de 424 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 011-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 028-2012-GR-APURIMAC/CR de fecha 21 de setiembre del 2012, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Segundo.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Dirección de Red de Salud Cotabambas que establece 134 cargos ocupados, 562 cargos previstos y un total de 696 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 012-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Modificar** el Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR-APURIMAC/CR de fecha 28 de junio del 2011, debiendo quedar redactado con el siguiente texto: **Artículo Primero.- Aprobar** el Cuadro de Asignación de Personal - CAP del Hospital

Sub Regional de Andahuaylas que establece 367 cargos ocupados, 324 cargos previstos y un total de 691 cargos que en calidad de Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Segundo.- Disponer**, a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Dirección Regional de Salud de Apurímac, la implementación de la presente Ordenanza Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, hay un dictamen favorable vamos por la importancia del caso y solicitar aprobar el dictamen y los proyectos de las ordenanzas que han planteado, sírvanse levantar la mano, los consejeros que están totalmente de acuerdo para aprobar lo solicitado por la comisión. Aprobado por unanimidad

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, pedirle a la comisión de salud el planteamiento al consejo regional ya aprobado el CAP la reestructuración del sector salud de la región Apurímac, es un pedido muy especial a la comisión de salud, pido al consejo regional si me puedan aprobar para que la comisión de salud acompañe esta comisión cómo es posible de que algunos sectores de las unidades ejecutoras que están siendo aprobadas los cuadros de asignación eso es lo que indica ese documento y tenemos que tener la formalidad e información necesaria a este consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, efectivamente el pedido del consejero William Collado esta la comisión de salud viéndolo el tema de la reestructuración del sector salud en su conjunto de todas las redes de salud los hospitales como tal por los fundamentos expuestos al inicio de la sesión ordinaria, pero hay que reconocer que digamos las jerarquías dentro de la estructura orgánica que no se está respetando, también no se están cumpliendo indicadores hay un hospital o una DISA que no ha cumplido los indicadores y producto de ello vamos a perder 5 millones de soles este año, entonces hay elementos de juicio suficientes que ameritan pedir la reestructuración en todo caso se va pronunciar la comisión de salud al respecto, si así lo está viendo consejero.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, es un acto regular, cuando las cosas no funcionan correctamente vemos que la comisión puede tomar iniciativas inmediatamente para poder hacer este proceso, así que no hay oposición respecto a ese tema, hablemos no solo de reestructuración mejor hablemos de una reorganización total del aparato gubernamental porque tenemos en el gobierno regional una estructura todavía ampulosa que viene todavía de herencia de los CTARs, tenemos tanto trabajo que hacer, en ese sentido damos acogida a la solicitud que están presentando los consejeros.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO APURÍMAC AL 2021.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, de manera similar esta comisión ha trabajado este tema con los documentos siguientes visto el Oficio N° 088-

25015-GRA, de fecha 11 de mayo del 2015 por la cual el consejero delegado del consejo regional del gobierno regional Apurímac remite a la comisión ordinaria de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial, administración y cooperación técnica internacional el expediente administrativo referido a la petición de la gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, para que mediante ordenanza regional se apruebe el inicio del proceso de actualización del plan de desarrollo regional concertado Apurímac al 2021, de manera que la directiva 091-2014-CPLAN, directiva general del proceso de planeamiento estratégico dispone que los gobiernos regionales realizara las fases de análisis prospectivo y estratégico durante el año 2015 por lo que resulta de prioridad la actualización del plan de desarrollo regional concertado de Apurímac al 2021 con los nuevos parámetros establecidos en la directiva señalada para lograr la adecuada articulación con el plan estratégico de desarrollo nacional cuya actualización se autorizó mediante decreto supremo N° 089-2011-PCM cuya complementariedad es necesario en la perspectiva de una organización coordinada, por lo tanto para la actualización del plan de desarrollo concertado Apurímac al 2021 resulta medular la construcción colectiva de la visión estratégica desde el aporte de los diferentes actores sociales en el territorio regional mediante el uso del derecho ciudadano de participación para la toma de decisiones y responder las demandas presentes y futuras en la implementación de las políticas públicas regionales, por tanto esta comisión integrada por el suscrito, por la consejera Evelin Caverro Contreras y el consejero Santos Velasque Quispe, la comisión ordinaria de planeamiento presupuesto acondicionamiento territorial administración y cooperación técnica internacional dictamina en forma favorable la aprobación de la ordenanza regional para iniciar la actualización del plan de desarrollo concertado Apurímac al 2021, solicito a los consejeros aprobar este dictamen por lo que nuevamente solicito su aprobación del proyecto de ordenanza regional del tema expuesto.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 014-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar** el inicio del Proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021. **Artículo Segundo.- Encargar** a la Gerencia General Regional para que en coordinación con la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, proceda a la asignación de los recursos presupuestales necesarios para la Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021. **Artículo Tercero.- Conformar** la Comisión Técnica encargada del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Apurímac al 2021, la que deberá estar integrada por el Gobernador Regional, representante del Consejo Regional, Gerentes Regionales, Sub Gerente de la Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Jefes de Organismos Adscritos y/o Proyectos Especiales, representante de los Gobiernos Locales y otros representantes designados por el Gobernador Regional. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir**, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, realmente otro trabajo extraordinario del consejo regional a través de la comisión y el consejero William Collado López, consejeros por la importancia del caso, sírvanse levantar la mano para aprobar este dictamen y lo pedido mediante la ordenanza regional. Aprobado por unanimidad.

TERCER PUNTO DE AGENDA.- PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL: APROBAR, LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN APURÍMAC - AIR APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Agenda, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional José Antonio Lima Lucas.- Indicó, en mi condición de presidente de la comisión de recursos naturales y gestión del medio ambiente y comunidades campesinas integramos con el consejero compañero William Sánchez y el consejero Guillermo Quispe, bueno previo un análisis de este documento elevado desde la gerencia regional de recursos naturales y gestión de medio ambiente han solicita la aprobación de la ordenanza regional de la agenda de investigación ambiental de la región Apurímac, AIR, trabajando y validando por la comisión ambiental regional Apurímac y el consejero regional de ciencia y tecnología con el apoyo financiero del programa de adaptación al cambio climático y el proyecto manejo sostenible de la tierra y la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente ha participado en todo el proceso de la elaboración de la agenda de investigación regional de Apurímac en esta solicita la aprobación por ordenanza regional, consejeros en vista de que nuestra región Apurímac requiere este agenda de investigación regional porque con el cambio climático que viene ocurriendo a nivel internacional particularmente en nuestra región de Apurímac y con la presencia de la minería en diferentes lugares y otros trabajos que vienen haciendo las diferentes instituciones se requiere la aprobación inmediata de esta agenda de investigación regional seguramente va implementar la gerencia regional de recursos naturales y gestión del medio ambiente en coordinación con diferentes instituciones en este caso las universidades instituciones que se dedican a la investigación, consejeros solicito la aprobación del proyecto esta ordenanza regional.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Ordenanza Regional N° 013-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Aprobar la Agenda de Investigación Ambiental de la Región Apurímac - AIR Apurímac, que en Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional. Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, proceda a la implementación de la Agenda de Investigación Ambiental de la Región Apurímac - AIR Apurímac. Artículo Tercero.- Publicar y difundir, la presente Ordenanza Regional conforme dispone el Artículo 42º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Comuníquese al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac para su promulgación. Abancay, 19 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas, Consejero Delegado. Al señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Apurímac, Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 19 de mayo del 2015. Mag. Wilber Fernando Venegas Torres Gobernador Regional.**

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, por la importancia del tema de calentamiento global el efecto invernadero efecto de recurso natural, antrópico creo que es suficiente de conocimiento y dominio público consejeros están solicitando aprobar este proyecto de ordenanza regional, sírvanse levantar la mano para aprobar consejeros. Aprobado por unanimidad.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden señor Secretario General, usted omitió dar lectura al Oficio N° 051 que ha ingresado por conducto regular el 14 de mayo del presente año.

Señor Secretario General del Consejo Regional Cesar Gamarra Canaval.- Dijo, señor Consejero Delegado, yo no omití en dar la lectura, sino no me entregaron el documento, (oficio) es por eso no se dio lectura, en todo caso le sugiero que puede iniciar con la solicitud presentada mediante Oficio 051-2015-GRA/CR-ECC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, Señores Consejeros, en vista que tenemos **programada la Sesión Extraordinaria**, vamos a **suspender o solicito un cuarto intermedio**, para llevar a cabo la **sesión extraordinaria** programada para hoy a las **once** de la mañana, con **único punto de agenda: Pedido de Vacancia del señor Consejero Regional Guillermo Quispe Aymituma; para luego continuar con Pedidos.**

DESARROLLO DE LOS TEMAS QUE PASARON A ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: OFICIO N° 051-2015-GRA/CR-ECC. SOLICITA CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS ACCIONES DE PERSONAL BAJO LOS DIFERENTES REGÍMENES LABORALES QUE EXISTEN EN EL GOBIERNO REGIONAL PLIEGO PRESUPUESTAL 442 E INVESTIGAR LOS INDICADORES QUE AMERITARON INCREMENTAR LA ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL CONTRTADO Y FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL GESTIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, se ha adjuntado los indicios de medios probatorios que acrediten este incremento irregular de pagos de remuneraciones bajo los diferentes niveles contractuales que existen en la región Apurímac, y que llama poderosamente la atención porque incluso hay trabajadores sin perfil profesional que ganan más de 8 mil nuevos soles.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso ya lo aprobamos dentro de la agenda la petición que está haciendo vamos a hacer la propuesta inmediata para la conformación de la comisión especial, señores consejeros tengan la gentileza de proponer esta comisión especial.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, en la planilla se puede observar cómo es que funcionarios por ejemplo ganan sumas exorbitantes hay un nombre por ejemplo el asesor del presidente regional el señor Fernando Acuña que ustedes seguramente, lo conocen a él es profesor de Andahuaylas nombrado es director nombrado hace poco y debería estar ocupando el cargo que ostenta en este momento como director de su plantel, no como asesor acá y gana pues una suma exorbitante de 7 mil nuevos soles mensuales y así vamos revisando diferentes rubros hay una secretaria del gobierno regional del presidente regional quien gana S/. 3,500.00 y hay mucha gente que no tiene perfil y me parece pertinente y correcto la conformación de una comisión de investigación para ver hasta qué punto es legal estas remuneraciones exorbitantes y esta comisión va determinar con un criterio técnico legal por lo que amerita esta conformación de comisión.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, en primer lugar debemos ceñirnos a nuestro reglamento interno, este oficio 051 no se ha aprobado en los pedidos, que quede claro consejeros, pero se tiene que respetar el procedimiento formal, después no queremos tener alguna situación de querer aprobar algo que no se está ciñendo al reglamento interno, pero en el tema por ejemplo el fondo de apoyo gerencial o PNUD la gestión 2011-2014 ha utilizado indebidamente esos fondos lo que yo quiero

recomendar es en anterior sesión he pedido una comisión investigadora, que se va investigar a la actual gestión, esta comisión que investigue a la gestión pasada, porque parece que no queremos investigar a la gestión pasada, porque el fondo del PNUD ha sido indebidamente gastado por la anterior gestión a lo que se ha venido avanzando las investigaciones del PNUD lo han utilizado a su gusto y antojo, así como el FAG fondo de apoyo gerencial, que esta comisión no solo investigue esta gestión sino la gestión anterior porque al final queremos transparentar y la comisión tiene que investigar ambas gestiones.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, tenemos que ponernos de acuerdo en este tema sinceramente el consejo regional tiene una postura anti corrupción dentro del gobierno regional, si hay indicios tenemos que formar una comisión valiente y que extirpe este malestar de esta gestión y por su puesto de la anterior gestión y debe haber dos comisiones para la gestión anterior y para esta gestión, ya no podemos dar nombres, sectores, hay vicios de corrupción, entonces que se forme la comisión.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, antes de dar paso al consejero William Collado permítanme con las atribuciones que me confiere como Consejero Delegado me permito aprobar la incorporación no solamente de este documento sino que haya una nueva comisión para la petición que hace el consejero Everaldo Ramos, por eso quiero dejar totalmente claro porque tiene que haber frente a indicios en algún momento tenemos que ser endebles tenemos que actuar como lo que acaba de plantear el consejero William Sánchez que tenemos que hacer efectiva todos los casos.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, en todo caso como último punto de agenda entrará y esta admitido, hay que ordenarnos los pedidos están en un orden, en base a eso y este último documento entra en la última parte de la agenda.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso se va tratar este como último punto de agenda, sírvase dar lectura a los pedidos de agenda.

SEGUNDO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, SEGÚN OFICIO N° 052-2015-GRA/CR-ECC. SOLICITA CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL, PARA INVESTIGAR ACCIONES DE PERSONAL DE LOS DIFERENTES RÉGIMENES LABORALES.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Segundo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, a este pedido de la conformación de una comisión especial, y esto primero quiero partir por algo, este consejo regional ha ingresado a cumplir sus funciones de fiscalización a la gestión anterior y a esta gestión, está clarísimo no puede ponerse en tela de juicio absolutamente nada, segundo, que el planteamiento que se ha hecho con este oficio 052 se está pidiendo la conformación de una comisión especial para que investigue sobre los proyectos mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario de la UGEL Cotabambas región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario de 12 distritos de la UGEL Abancay y Huancarama región Apurímac. Mejoramiento de las competencias de estudiantes y docentes mediante la implementación de tecnologías de la implementación en las instituciones educativas de nivel secundario de las UGELs Aymaraes, Antabamba y Grau de la región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario en 11 distritos de la provincia de

Andahuaylas región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Andahuaylas de la región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario del distrito de Abancay, provincia Abancay, región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario de los distritos de Andahuaylas, Andarapa, Caquiabamba y Kishuará UGEL Andahuaylas de la región Apurímac. Mejoramiento de la aplicación para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas de nivel secundario de la provincia de Chincheros UGEL Chincheros región Apurímac, esta comisión además tendrá la responsabilidad de investigar la fuente de financiamiento aprobada para cada proyecto, modificaciones presupuestales, proyectos habilitadores, comprobantes de pago, órdenes de compra, adquisición y destino final de los bienes laptop, modificaciones a las especificaciones técnicas y todos los elementos de juicio que determinen responsabilidad.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuando estuve en pedidos el que habla pidió con oficio de fecha abril a la cual ya hemos recabado más información sobre los TICs tenemos casos todas las notas de prensa, videos, ustedes saben muy bien consejeros que el 24 de junio del 2014 se formó una comisión investigadora para los TICs que lo preside el ex consejero de Chincheros señor Juan José Ortiz Pillaca, la señora Rusby Zela Anamaría y el señor Wilard Félix Palma y hasta el día de hoy no hay ningún informe, sobre el tema de las laptops y los TICs, se ha hecho un avance y saludo la propuesta de la consejera de conformar una comisión investigadora, pero el que habla ya más o menos casi la misma documentación es lo que se ha solicitado a lo cual ya me informaron que no van a remitir, en todo caso solamente para conocimiento la idea es no duplicar los trabajos tanto como consejero y las comisiones especiales.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para agregar todos los consejeros estamos pidiendo información desde un inicio o sea cuando hay indicios de hechos irregulares todos empezamos a solicitar información tan igual que el consejero Everaldo Ramos que habla ha solicitado la información respecto a los TICs, tenemos las resoluciones regionales, tenemos las modificaciones de presupuesto, tenemos la evidencia de los proyectos habilitadores, para haber adquirido las laptops está demostrado que hubieron sobrevalorización en la adquisición de las computadoras en fin, elementos juicios múltiples, el hecho de que todos los consejeros pidamos información lo que va hacer es contribuir a que la comisión pueda establecer responsabilidades no hay paralelismos absolutos, el procedimiento es clarísimo sobre un hecho específico se forma la comisión, entonces debió solicitarlo el consejero Everaldo Ramos en su oportunidad y eso lo habíamos señalado la anterior sesión de consejo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, no hay que entrar en controversias, más bien lo que ha investigado el consejero Everaldo Ramos va ser más rico y amplio consejero.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, Consejero Delegado, el consejo regional en pleno rechaza esa forma de actuación en este caso tanto de la gestión actual como de la gestión pasada efectivamente nosotros estamos velando por transparentar la gestión pública de manera la comisión que los dos consejeros que vienen avanzando este trabajo van a ser parte de esta comisión y seguramente el de educación más porque se trata de educación, entonces podemos avanzar en ese tema señores.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, solicitaría a los consejeros que voluntariamente tendríamos dos consejeros sin ejercer consejero, quien más se suman

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero Santos Velasque Quispe.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, muy bien, vamos a ratificar rápidamente presidente, vicepresidente y miembro, muy bien entonces.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, saludarle a los consejeros que vienen avanzando en la investigación, pero para ser más formal, más contundente tendría en ese entender yo propongo a la consejera Evelin Cavero como presidenta.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, como vicepresidente propongo al consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, en todo caso cumpla en la comisión el consejero William Collado López como un miembro de la comisión.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, esta propuesto el consejero Santos Velasque, en todo caso, que no haya dirimencia, haber tenemos 04 consejeros propuestos, la consejera Evelin Cavero, el consejero Santos Velasque, el consejero Everaldo Ramos y el consejero William Collado, lo que podemos hacer es lo siguiente.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, cuestión de orden, tenemos otra propuesta que va en esa misma dirección, de manera que yo suplicaría al consejero que me ha propuesto de desistirme la propuesta y, porque seguramente que nosotros vamos a integrar la comisión.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, viendo la intensidad de trabajo del consejero William Collado, retiro la propuesta, por el compromiso en la otra comisión.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a someter a votación, son tres propuestas que tenemos, entonces en ese orden vamos a indicar, presidente, vicepresidente y miembro, vamos a votar; los que están de acuerdo que la consejera Evelin Cavero sea la presidenta de esta comisión, sírvanse levantar la mano, seis votos; los que están de acuerdo que el presidente sea el consejero Santos Velasque, sírvanse levantar la mano, un voto, los que estén de acuerdo con el consejero Everaldo Ramos sírvanse levantar la mano, un voto, muy bien, abstenciones, un voto.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, si bien cada consejero debería trabajarlo, pero cuando uno ya está avanzado uno quisiera presidirlo, porque es algo que uno venía haciendo trabajando.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, bien como hay cinco votos para la consejera Evelin Cavero hay empate técnico, vamos a volver a someter a votación. Muy bien elijan en el mismo orden por favor, los que estén de acuerdo para vicepresidente, el consejero Santos Velasque, sírvanse levantar la mano, tres votos, muy bien los que estén de acuerdo para que el consejero Everaldo Ramos sea el vicepresidente sírvanse levantar la mano, cinco votos, en esa correlación el vicepresidente es el consejero Everaldo Ramos Huaccharaqui y el miembro es el consejero Santos Velasque Quispe.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 014-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.-** Conformer, la Comisión Investigadora encargada de Investigar la Ejecución año 2014 de los Proyectos siguientes: **1.** Mejoramiento de la aplicación TICs para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario de la UGEL Cotabambas, Región Apurímac. **2.** Mejoramiento de la aplicación TICs para el adecuado desarrollo de las competencias de

estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario de 12 distritos de las UGELs Abancay y Huancarama, Región Apurímac. **3.** Mejoramiento de las competencias de estudiantes y docentes mediante la implementación de tecnologías de la implementación TICs en las instituciones educativas del nivel secundario de las UGELs Aymaraes, Antabamba y Grau, Región Apurímac. **4.** Mejoramiento de la Aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en las instituciones educativas del nivel secundario en 11 distritos de la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac. **5.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Andahuaylas, Región Apurímac. **6.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario del distrito de Abancay, Región Apurímac. **7.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes en 16 instituciones educativas del nivel secundario de los distritos de Andahuaylas, Andarapa, Kaquiabamba y Kishuará de la UGEL Andahuaylas, Región Apurímac. **8.** Mejoramiento de la aplicación TIC para el adecuado desarrollo de las competencias de estudiantes y docentes de las instituciones educativas de nivel secundario de la provincia de Chincheros de la UGEL Chincheros, Región Apurímac. Esta comisión además, tendrá la responsabilidad de investigar la fuente de financiamiento aprobada para cada proyecto, modificaciones presupuestales, proyectos habilitadores, órdenes de compra, comprobantes de pago, adquisición y destino final de los bienes (Laptops), modificaciones a las especificaciones técnicas y todos los elementos de juicio que determinen responsabilidades, integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Señora Evelin Natividad Cavero Contreras Presidenta. Señor Everaldo Ramos Huaccharaqui Vicepresidente. Señor Santos Velasque Quispe Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo a los integrantes de la comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

TERCER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: SEGÚN OFICIO N° 053-2015-GRA/CR-ECC. INICIATIVA LEGISLATIVA DE PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, QUE RESUELVE DECLARAR DE INTERES Y PRIORIDAD REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DEL PACTO POR LA INTEGRIDAD ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Tercer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el oficio 053 está referido a una iniciativa legislativa de acuerdo regional para transferir presupuestal y administrativamente a la contraloría general de la república del órgano de control interno; ustedes tienen en sus manos una hoja que se les ha alcanzado para que puedan tomar conocimiento de que ya se ha iniciado el proceso a nivel nacional, los gobiernos regionales de Ica y Arequipa ya han hecho la transferencia del órgano de control interno a la contraloría, pero este acuerdo regional está orientado a declarar de interés y prioridad

regional la suscripción del pacto por la integridad entre la contraloría general de la república y el gobierno regional de Apurímac con la finalidad de promover una gestión pública limpia y eficiente mediante la mejora de los niveles de transparencia y las rendiciones de cuentas. Segundo exhortar al gobierno regional a iniciar las condiciones conducentes a transferir a la contraloría general los recursos presupuestarios para que asuma la total administración y operatividad del órgano de control interno institucional del gobierno regional de Apurímac con el objetivo de institucionalizar un organismo autónomo independiente, efectivo y oportuno dentro de la misma entidad regional, lo que se pretende es que el órgano de control interno institucional sea una instancia autónoma e independiente en el gobierno regional, actualmente el OCI depende presupuestalmente del gobierno regional, en el presupuesto institucional de apertura para el año 2015 tiene asignado el monto de 34,352 nuevos soles, lo que no permite realizar un trabajo de control institucional en el ejercicio presupuestal 2005, imagínense que a la fecha en el rubro viáticos solo tiene mil soles lo que no le permite no es cierto visitar a las unidades ejecutoras, cuántas unidades ejecutoras dependen del OCI, dependen 22 unidades ejecutoras y 07 unidades operativas, con mil soles de viáticos, no les permite hacer un trabajo eficiente y eficaz, a la fecha ya debió cumplirse con dos auditorías, estas auditorías no se han realizado porque justamente no tienen la capacidad operativa, ni logística, es más necesitan el incremento de personal profesional para ser o cumplir con sus funciones, el objetivo es que a partir de esta transferencia sea la contraloría general de la república la encargada de sostener sustentar la labor que pueda cumplir el órgano de control interno dentro del gobierno regional de Apurímac, es decir la oficina de la OCI no se va a ir del gobierno regional, la oficina de la OCI va a seguir funcionando en el gobierno regional, pero va a depender de la contraloría general de la república, el objetivo es que haya un control preventivo durante y posterior de la gestión pública de los actos de los funcionarios, pero que sea mucho más eficiente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, está totalmente en concreto la definición que hace y es posible y va a fortalecer el sistema de control en la región Apurímac, vamos a someter a votación inmediatamente para su aprobación.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, el que habla con 03 oficios he solicitado al órgano de control interno documentos, al no darme, solicite una asesoría externa en el tema de la OCI, lo tengo señor presidente el informe externo que se le ha hecho, entonces consejeros el actual director de la OCI es personal nombrado de la contraloría general de la república, el órgano de control interno cuál es su función, a la hora de hacer una auditoria hace dos informes, un informe hace a la misma contraloría y el otro informe al presidente del gobierno regional para que tome las acciones correspondientes, el actual jefe de la OCI del gobierno regional es personal nombrado y varios son personal nombrado, por ejemplo el personal agente de la OCI de la dirección regional de salud según la norma de OCI, máximo una jefa de OCI puede ser 03 años, excepcionalmente puede ser 02 años más, es decir 05 años, ese funcionario está 07 u 08 años, se le pidió requerimiento por ejemplo al jefe de la OCI de la región no presento los informes de todos los jefes de las unidades ejecutoras que tiene la oficina de control interno a la cual no va, entonces más o menos para hacer el informe porque se estaba trabajando con el tema de la OCI son algunas cosas que se ha visto se hace algunas recomendaciones que hace la asesoría externa en el tema de la OCI, queda claro consejeros que al pasar presupuesto tenemos que tener una opinión clara, todos queremos que la OCI exclusivamente sea de la contraloría, pero al acordar un acuerdo de consejo regional tengamos que dar una opinión, es mi parecer el área de presupuesto no, cuanto de plata está pasando y al hacer el acuerdo se tiene que indicar no solamente, es decir con lo traspasado, en todo caso mi planteamiento es que este tema que sea bien fundamentado porque lo que queremos es transparentar la gestión pública, pero con documentos probatorios, pero tener la firma de convenio entre el gobierno regional de Arequipa y la contraloría, los mecanismos y como

han transferido el presupuesto, porque se trata de transferir presupuesto, porque al transferir presupuesto tenemos que tener una opinión en el tema presupuestario, mi opinión y participación en este tema es que una comisión lo trabaje y para la próxima sesión se haga el acuerdo definitivo sobre todo el tema presupuestal.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para aclarar, no me he dejado entender, yo no estoy proponiendo un acuerdo regional que apruebe la transferencia, sino estoy proponiendo un acuerdo regional que declare como prioridad regional, declarar de interés y prioridad regional la suscripción del pacto por la integridad entre la contraloría general de la república y el gobierno regional de Apurímac con la finalidad de promover una gestión limpia, eficiente mediante la mejora de los niveles de transferencia de rendición de cuentas; segundo, exhortar al gobernador regional iniciar las acciones conducentes a transferir a la contraloría general de la república presupuestos para que asuma la total administración y operatividad del órgano de control institucional, estoy proponiendo que sea el ejecutivo el que inicie las acciones correspondientes, pero lo que el consejo regional está declarando es de prioridad ese pacto, de interés y prioridad regional entre la contraloría general de la república y el gobierno regional de Apurímac.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto, está totalmente claro, señores consejeros pueden seguir sustentando muy brevemente.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, la propuesta es muy interesante, yo recuerdo en algún mensaje del gobernador regional que decía que Apurímac era la primera región que se ha suscrito para transparentar haber suscrito un convenio con la contraloría de la nación, algo que escuche en un mensaje, sería bueno tocar este tema un poco más investigar para una próxima sesión de consejo.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, no es la contraloría general consejero, es otra cooperante internacional, con la que se ha suscrito.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, respetemos el reglamento interno; señor secretario quisiéramos que lea el reglamento, para que queda grabado todo y estamos nosotros mismos como consejeros con nuestro reglamento interno

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, antes de aprobar, a propósito y tocar ya el tema del reglamento interno, eso va a pasar a una comisión ordinaria con los dictámenes correspondientes, haber, aclárelo por favor consejera.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, para aclarar este acuerdo regional es un acuerdo regional declarativo, no es un acto dispositivo, es un acuerdo, el consejo regional a nosotros nos interesa que el gobierno regional sea transparente su gestión, por supuesto que sí, entonces que mejor que la contraloría en el contexto de un convenio del gobierno regional pueda precisarse que mecanismos de cooperación entre la contraloría y el gobierno regional puedan coadyuvar a transparentar la gestión, y segundo cuando hablo de exhortar es pedir al gobernador regional para iniciar esos actos para la firma de este convenio y para la posibilidad de la transferencia o no del presupuesto a la contraloría general de la república, por lo tanto es un acto eminentemente declarativo, se condice con los objetivos del consejo regional que es de fiscalización.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, el pedido está clarísimo, nosotros como consejeros regionales, seguramente la región de Apurímac, quiere transparentar mejor la gestión pública, la contraloría general de la república, en Ica y Arequipa ya están inmersos en este convenio y por qué no en Apurímac, vemos que hasta ahora, hasta la fecha esta gestión se está observando no solo nosotros sino la opinión publica presente tiene es que hay actos que no corresponden legalmente, el asunto de la

contraloría no tenga que ser una irrogación de gastos presupuestales, finalmente la contraloría tiene su presupuesto, a que apurimeño no le va a gustar que la contraloría este a cargo del órgano de control interno del gobierno regional, y de esa forma vamos a transparentar la gestión pública y vamos a tener un aliado estratégico del consejo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso está solicitando aprobar el convenio, con cargo a corrección, solamente es en todo caso declarativo, muy bien lo sometemos a votación rápidamente, los consejeros que estén de acuerdo con aprobar la solicitud hecha por la consejera Evelin Cavero, sírvanse levantar la mano, 08 votos a favor, los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, no hay votos, los que se abstienen sírvanse levantar la mano, un voto del consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui. **Aprobado por Mayoría.**

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, consejeros, si me abstengo es por lo siguiente, si bien los acuerdos regionales no toman el carácter que deben tomar, entonces en el acuerdo regional es declarativo no, me parece no, bueno es mi punto de vista, pero si queda claro que todos queremos que la contraloría general de la república intervenga ósea parte, pese que actualmente ya es, pero queda claro que la contraloría no hace la denuncia real, o lo pasa a la procuraduría cuando emite un informe a la contraloría y guía al presidente regional, el año pasado la contraloría y el OCI pasó varios informes al presidente regional y el presidente regional lo escondió, en todo caso tendría que ser para mí, no pues es declarativo, tiene que ser algo formal lo que estamos acordando, porque si haríamos declarativo va en desacuerdo, por eso no estoy de acuerdo.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 018-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Declarar,** de Interés y Prioridad Regional la Suscripción del Pacto por la Integridad entre la Contraloría General de la República y el Gobierno Regional de Apurímac; con la finalidad de promover una gestión pública limpia y eficiente mediante la mejora de los niveles de transparencia y rendición de cuentas. **Artículo Segundo.- Encargar,** al Gobernador Regional a iniciar las acciones conducentes para fortalecer el Órgano de Control Institucional, asegurando los recursos y las condiciones requeridas para el ejercicio independiente del Control Gubernamental, transfiriéndose a la Contraloría General de la República los recursos presupuestales necesarios para su plena operatividad. **Artículo Tercero.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, a ver lo que estamos ya autorizando es el convenio, eso es lo que estamos indicando, el tema de transferencia, etc., ya será responsabilidad del ejecutivo, por favor señor secretario general siguiente pedido.

CUARTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, SEGÚN OFICIO N° 010-2015-GRA/CR-WCL. PARA CONFORMAR COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS ACCIONES DE PERSONAL, CONTRATOS POR LOCACIÓN DE SERVICIOS, DESIGNACIONES Y ENCARGOS, ASIGNACIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES INEXISTENTES EFECTUADOS EN LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Cuarto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, consejeros, mediante este documento el suscrito como en cumplimiento a nuestras funciones y atribuciones, y teniendo conocimiento de que ya es de público conocimiento de que dentro de la gestión de Pro Desarrollo pertenece al gobierno regional, se viene pues ejecutando este proyecto, pero hay indicios razonables de formar una comisión por cuanto se vienen pagando sumas muy altas con lo que se refiere a las remuneraciones, los honorarios, aparte de ello, sin tener plazas vacantes vienen contratando personal, hay asesores que ganan por encima de ocho mil, once mil nuevos soles y el director ejecutivo regional gana más de 18 mil soles, entonces, no se ve físicamente este proyecto, por ejemplo el proyecto Mariño, no hay nada que podamos observar físicamente, pero financieramente se van ejecutando gastos, pero a una velocidad tal, que la población no sólo de Abancay, sino de la región Apurímac está en un descontento total de manera que hay documentos que tenemos, hay planillas, tenemos honorarios profesionales, órdenes de servicios, que demuestran de cuánto dinero se vienen ejecutando financieramente, pero físicamente no se tiene, de manera que aparte que el director ejecutivo de pro desarrollo Apurímac tenía que ser interpelado, pero con la Resolución del día de ayer que no labora, pero eso no exime de que nosotros no tengamos que asumir nuestras funciones y atribuciones y formar la comisión para que efectivamente evaluar como señalaba no solamente la gestión actual, sino la gestión pasada, en todo caso yo suplicaría que esta comisión se proponga y se apruebe en esta sesión ordinaria.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros está totalmente claro, no solo la explicación, sino la incorporación, lo que queremos es la comisión, por lo que sírvanse proponer a la comisión en ese orden, presidente, vicepresidente y miembro, tengan la gentileza de proponer los nombres.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, propongo al consejero William Collado López como Presidente.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, propongo al consejero William Sánchez Garrafa como Vicepresidente.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, propongo como Miembro al consejero Everardo Ramos Huaccharaqui.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto, son tres, entonces en ese orden para elegir, hecha la propuesta, lo ratificamos, muy bien vamos a someter a votación, sírvanse levantar la mano para ratificar al consejero William Collado López como Presidente, unanimidad; el Vicepresidente sería el consejero William Sánchez Garrafa y miembro el consejero Everardo Ramos Huaccharaqui. Aprobado por unanimidad.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 016-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar,** la Comisión Investigadora sobre las Presuntas Irregularidades en las Acciones de Personal consistentes en los Contratos por Locación de Servicios, Designaciones y Encargos, Asignación de Cargos y Funciones Inexistentes, efectuados en la Sede del Gobierno Regional de Apurímac, para cuyo efecto recaudo como medios probatorios copia de los oficios, planillas de remuneraciones de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva Pro Desarrollo Apurímac, copia del diario Correo del Cusco, informes, ordenes de servicio, integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Señor William Collado López Presidente. Señor William Sánchez Garrafa Vicepresidente. Señor Everardo Ramos Huaccharaqui Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto

administrativo a los integrantes de la comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir**, el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

QUINTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL, SEGÚN OFICIO N° 016-2015-GRA/CR-WCHR. PARA LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES INVESTIGADORAS, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE VARIOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA A CARGO DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE CHINCHEROS, EN VARIOS PROYECTOS.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Quinto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, muchas gracias a los señores integrantes del Consejo Regional, ya todo el procedimiento está, hay indicios de irregularidades en las diferentes instituciones, en este caso en la provincia de Chincheros, específicamente en la unidad ejecutora de la gerencia regional de Chincheros, tenemos el informe que nos alcanzaron que existe una deuda de más de 10 millones cuatrocientos mil, hay indicios de que hay valorizaciones exageradas que no se ajustan a la realidad, tenemos el proyecto de defensa ribereña en la provincia de Chincheros que hay un gasto presupuestal de más de un millón doscientos mil, sin embargo en avance físico no se muestra es gasto físico de acuerdo al informe que ellos hacen, de la misma manera se ha pedido la iniciativa y al apoyo de PROCOMPITE, en conformar una comisión especial, o para una la comisión investigadora, porque esto ha sido un programa con connotaciones políticas de la gestión pasada, en ese aspecto nosotros solicitamos al área correspondiente y nos han informado específicamente de que hay algunas irregularidades.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, requiere formar otra comisión especial, sírvanse proponer para formar la comisión en ese orden Presidente, Vicepresidente y Miembro, tengan la gentileza de proponer a los integrantes.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, propongo al consejero William Chávez Ramírez como Presidente, esto sería para la comisión de investigación de la unidad ejecutora de la subregión de Chincheros.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Dijo, propongo como vicepresidente al consejero por Andahuaylas Santos Velasque Quispe, por la cercanía para que hagan un trabajo más coordinado y conjunto.

Señor Consejero Regional Wiliam Chávez Ramírez.- Indicó, propongo a la consejera Evelin Natividad Cavero Contreras para que conforme la comisión investigadora de la unidad ejecutora de Chincheros como miembro de la comisión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 017-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar**, la Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades Cometidas en la Ejecución Física y Financiera de los Proyectos de Inversión Pública a cargo de: **a)** Gerencia Sub Regional de Chincheros; **b)** Construcción de Defensa Ribereña de la Margen Derecha del Río Pampas y Tributarios entre las Localidades de San Cristóbal

y Ahuayro, Distritos de Huancarama y Chincheros de la Región Apurímac, y **c)** Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva Procompite, integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Señor Wiliam Chávez Ramírez Presidente, Señor Santos Velasque Quispe Vicepresidente, Señora Evelin Natividad Cavero Contreras Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto, en todo caso lo ratificamos y luego sometemos a votación, para ratificar lo propuesto en este momento, sírvanse levantar la mano señores consejeros, aprobado por unanimidad la comisión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, señor Consejero Delegado le suplicaría que tenga a bien aclarar, si es comisión de investigación o comisión especial la que estamos conformando.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, bien vamos a aclarar, es Comisión Investigadora a la Unidad Ejecutora de la Subregión de Chincheros.

CONTINUACIÓN DEL PRIMER PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL: OFICIO N° 051-2015-GRA/CR-ECC. SOLICITA CONFORMAR COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS ACCIONES DE PERSONAL BAJO LOS DIFERENTES REGÍMENES LABORALES QUE EXISTEN EN EL GOBIERNO REGIONAL PLIEGO PRERSUPUESTAL 442 E INVESTIGAR LOS INDICADORES QUE AMERITARON INCREMENTAR LA ESCALA REMUNERATIVA DEL PERSONAL CONTRATADO Y FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL GESTIÓN.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a continuar con el Primer Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo para aclarar, que esto ha ingresado a secretaría del Consejo Regional el 14 de mayo del 2015, y con eso se ha cumplido el procedimiento, igual la conformación de una comisión especial para que investigue las acciones de personal bajo los diferentes regímenes laborales la 276, 728, la 1057 y las diferentes modalidades contractuales existentes en el pliego presupuestal 442 gobierno regional de Apurímac que involucra en SIGA la fuente de financiamiento, términos de referencia, productos, el perfil del funcionario profesional o trabajador, además de investigar los indicadores que ameritaron incrementar la escala remunerativa del personal contratado y funcionarios de la actual gestión en un contexto de crisis económica por la que atraviesa el gobierno regional, investigar los criterios adoptados para el pago de funcionarios con la fuente de financiamiento FAG/PNUD y al finalizar la investigación deberán emitir un informe final y una recomendación sobre política remunerativa que deberá adoptarse en el gobierno regional como política pública de estado regional, igual se ha adjuntado indicios probatorios sobre estas remuneraciones y es pertinente la acotación

que ha hecho el consejero Everaldo Ramos de que se incluya no sólo la investigación a esta gestión, sino también a la anterior gestión en los mismos rubros mencionados.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, totalmente correcto, en todo caso, formamos 02 comisiones o una sola comisión señores consejeros, una sola comisión, muy bien en ese orden por favor Presidente, Vicepresidente y Miembro, sírvanse proponer por favor señores consejeros a los integrantes.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, propongo al consejero Everardo Ramos que es consejero de Abancay y es pertinente, como Presidente.

Señor Consejero Regional Santos Velasque Quispe.- Indicó, propongo a la consejera Evelin Cavero Contreras como Vicepresidente.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Indicó, quisiera que se incluya al consejero Guillermo Quispe Aymituma como miembro de esta comisión.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dio lectura a lo solicitado. **Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional N° 015-2015-Apurímac/CR. Artículo Primero.- Conformar,** la Comisión Investigadora para que investigue las Acciones de Personal bajo diferentes Regímenes Laborales como el Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo 728, Decreto Legislativo 1057 y las diferentes Modalidades Contractuales existentes en el Pliego Presupuestal 442 Gobierno Regional de Apurímac, que involucre el SIGA, la Fuente de Financiamiento, Términos de Referencia, Productos, Perfil del Funcionario, Profesional o Trabajador; además, investigará los indicadores que ameritaron incrementar la escala remunerativa del personal contratado y funcionarios de la actual gestión, así mismo investigará los criterios adoptados para el pago de funcionarios con la fuente de financiamiento FAG/PNUD; al finalizar su labor deberá emitir un Informe y una recomendación sobre la Política Remunerativa que deberá adoptarse en el Gobierno Regional como Política Pública del Estado Regional; integrado por los siguientes Consejeros Regionales: **Señor Everaldo Ramos Huaccharaqui Presidente. Señora Evelin Natividad Cavero Contreras Vicepresidenta Señor Guillermo Quispe Aymituma Integrante. Artículo Segundo.-** La Comisión Investigadora deberá presentar en un plazo de 30 días hábiles el Informe Final ante el Pleno del Consejo Regional. **Artículo Tercero.- Encargar,** a la Secretaría General del Consejo Regional de Apurímac, para que formalice la notificación del presente acto administrativo, a los integrantes de la Comisión Investigadora y las instancias administrativas que corresponden del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines pertinentes. **Artículo Cuarto.- Publicar y difundir,** el presente Acuerdo del Consejo Regional, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Por tanto: Mando se registre, publique y cumpla. Abancay, 25 de mayo del 2015. Lic. Adm. Fray Carlos Quispe Rivas Consejero Delegado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entonces en esa relación ahora lo validamos con nuestro voto, sírvanse levantar la mano los consejeros que estén de acuerdo con esta comisión. Aprobado por unanimidad la comisión conformada.

SEXTO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- HACE CONOCER MEDIANTE OFICIO N° 209-2015-GR-APURÍMAC/PR. PARA INFORMAR SOBRE EL ACCIDENTE SUFRIDO POR EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sexto Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, que temas más tenemos en agenda señor secretario general, en el caso del presidente regional hemos solicitado a la Secretaría General para que exhorte la regularización con presentar toda la documentación correspondiente respecto a su tema de salud.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, cuestión de orden, tratándose de este tema vemos que en este caso el Gobernador Regional se ha ausentado pero y no deja un documento de encargatura, de manera que es una labor que ha realizado el consejero Everardo Ramos por ejemplo al no encontrar al gobernador, vicegobernador, en todo caso hay una afección, de manera que por lo menos hacer una llamada de atención con un documento del Consejo Regional porque es nuestra obligación que los funcionarios en este caso el gobierno regional y directamente en el caso del gobernador regional, el vicegobernador y los funcionarios deben cumplir todos sus funciones a cabalidad.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros regionales, estamos hablando de una amonestación escrita.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, permítanme hacer solo una consulta al consejero Everardo Ramos, como él es quien ha solicitado la intervención del órgano de control interno, si en esta visita inopinada se ha determinado si existe o no un documento en el que se deja el encargo al vicegobernador, primera pregunta segunda pregunta, si existe dicha encargatura, entonces implica que hay petición, una licencia por salud o no existe; y tercera pregunta al secretario del consejo regional, que si ha ingresado una petición de licencia o permiso por salud del gobernador regional, si el gobernador ha dado cuenta sobre la encargatura de la gobernación, no sólo de este periodo, sino de los anteriores en los que el gobernador regional se ausenta de la sede.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, voy a leer el acta, acta de constatación: En la Oficina de Gobernación Regional siendo las tres y veinte de la tarde del día 14 de mayo del 2015, se constituyó en la gobernación regional del gobierno regional de Apurímac, el consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui con la finalidad de constatar la presencia del Gobernador Regional Magister Wilber Fernando Venegas Torres en la gobernación regional, indicando que la señora Raquel Flores Galindo que el gobernador regional Wilber Venegas Torres se encuentra ausente por motivos de salud en el hospital Almenara de la ciudad de Lima, la presente acta se celebra en presencia del señor César Fernando Abarca Vera como veedor de la OCI, indicando que se debe tomar en cuenta el reglamento de control de asistencia del gobierno regional de Apurímac con el concluyó el acta. Acta de constatación en la oficina de la vice gobernación, siendo las tres de la tarde con cuarenta minutos del día 14 de mayo del 2015, se constituyó el señor consejero regional Everaldo Ramos Huaccharaqui a efectuar la verificación respecto a la presencia en la vice gobernación del vice gobernador señor Alejandro Huaraca Huamaní señalando la señora Secretaria Elizabeth Cruz Borda que el vicegobernador se encuentra en comisión de servicios en la provincia de Cotabambas, alcanzando el informe N° 016-2015 de fecha 12 de mayo motivo por el cual se encuentra ausente en la sede institucional, en la presente verificación interviene en calidad de veedor el señor César Fernando Abarca Vera, en representación del OCI concluyendo la verificación. Eso consejeros para tener conocimiento en la oficina de la Gobernación Regional me alcanzan este formato de referencia indicando por qué ha sido referido y ahí aparece un documento indicando de que el señor paciente Wilber Venegas Torres de 53 años proveniente de la Provincia de Abancay viene siendo asistido desde ayer y ha quedado hospitalizado en la sala 06 del tercer piso de emergencia, eso es del gobernador y del vicegobernador en el acta de

constatación alcanzan un informe 16 y la solicitud que hacen los señores de la comunidad de Challhuahuacho de Cahuarpira haciendo la presencia del presidente regional el cual es el documento que me alcanza, son documentos los que se tienen en el momento de la constatación de la oficina de la gobernación regional y la vice gobernación regional, son documentos que se tiene a la cual señor presidente, se alcanzará por mesa de partes del consejo regional para que se tenga presente.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, para tomar las acciones inmediatas necesarias o por cuanto en ese momento verificando lamento la ley no está contemplada por ejemplo una amonestación escrita, que yo lo estoy solicitando a los señores asesores del consejo regional, pero sin embargo tenemos que exhortar.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, consultando al abogado Gabriel Cervantes, el cargo del gobernador es un cargo sujeta a la legislación del decreto legislativo 276, verdad de manera supletoria, porque es un servidor público.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, lo que corresponde al gobernador regional o presidente vicepresidente o en este caso el artículo 23° si mas no recuerdo, hay dice, la ley orgánica de gobiernos regionales, el vicepresidente regional reemplaza al presidente regional en casos de licencia concedida por el consejo regional, ellos están regulados por la ley de gobiernos regionales y esto precisamente se traslada a lo que es el reglamento interno del consejo regional dentro de sus funciones y atribuciones del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, yo le vuelvo a hacer la pregunta, el gobernador regional es un servidor público y si es un servidor público está sujeto al régimen laboral de la 276, entonces de manera supletoria apliquemos la 276.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, claro, pero la instancia que debe otorgar la licencia por salud es el consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, siempre y cuando haya petición, no hay petición, entonces hay elementos de juicio que indican que no se está cumpliendo con el procedimiento, tampoco el acta de verificación se evidencia si hay o no hay encargatura al vicegobernador regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, en cuanto él solicite, o sea el acuerdo del consejo regional en un trámite regular debía de haberle concedido licencia por salud y encargarle las funciones y el cargo al vicegobernador regional, hay una desnaturalización digamos así del trámite, porque ellos han comunicado, el tendrá de acuerdo a la ley 27444 subsanar esa deficiencia por el gobernador regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, usted como asesor de acuerdo a la 276 que se aplica de manera supletoria, cual es la sanción frente a la omisión que se está evidenciando por parte del gobernador regional.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, en este caso en materia de sanciones ya no se aplica la 276, es la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, y cuando hay vacíos, que se aplica entonces.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, esta total y claramente delimitado, entonces en lo que corresponde a lo que es la legislación, un poco

para ponernos al tanto, todo lo que corresponde al capítulo 12 y 13 del decreto legislativo 276 esta derogado por decreto supremo 040-2014-PCM que es el reglamento de la ley del Servir, entonces si eso está derogado en este caso tratándose del gobernador regional se aplica la ley orgánica de gobiernos regionales y el reglamento interno del consejo regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, el reglamento del Servir es el decreto supremo 040, hay que revisar el decreto para tener más claro el tema.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a exhortar al señor gobernador a que regularice su situación en el gobierno regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, no, es que ya está consumado que se va a exhortar sobre lo que esta consumado, discúlpeme señor consejero delegado, acá mínimo debería de sacarse un acuerdo regional en al que se muestre la extrañeza del consejo regional respecto a esos incumplimientos, fíjese el gobernador regional no es solo él, tiene un pool de asesores personales e institucionales, que mínimo debemos de cumplir con un procedimiento administrativo, si a un personal de planta no asiste tres días, que se le da, abandono de cargo, verdad, y pasa a una comisión de procesos administrativos y disciplinarios ahora ha cambiado con el decreto supremo 040, entonces todos estamos sujetos a la legalidad, yo vuelvo a reiterar, entonces no hay el documento de encargatura al vicegobernador, eso implica que se comprobó acefalía, el consejero Everaldo Ramos ha comprobado una acefalía, yo le pediría más bien al consejero delegado haga la recomendación sobre esa visita inopinada, yo le pediría a él más bien que recomiende al consejo regional que acción vamos a adoptar al momento.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, ya en este aspecto las cosas están bien claras, uno el acta de verificación es de verificación no es de abandono de cargo, que es muy distinto, ahora el consejo regional tiene que solicitar la regularización de acuerdo a ley para otorgarle su respectiva licencia, por motivos de salud, ahora el señor vicegobernador el asume de oficio por ausencia del gobernador regional salvo para carácter de que tenga que documentar, firmar documentos con carácter resolutivo, hay si el encargo debe ser por resolución ejecutiva presidencial.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, en todo caso vamos a hacer un alto importante, primero aclaramos, una cosa es el cumplimiento de la ley que acabamos de analizar junto con los asesores, otra cosa es el acto de abandono, un primer aspecto, no se hizo acta de abandono, sino se ha hecho un acta de verificación y un aspecto importante a que si es legítimo de que el consejo regional se pronuncie respecto a este tema porque no puede en una instancia como es el caso del gobierno regional se pueda abandonar tan fácilmente, tiene que haber documento por medio, tiene que haber la encargatura, eso está dentro del ROF ahí habría una clara muestra incluso de los asesores de desconocimiento de lo que es el procedimiento administrativo general, hay si podemos hablar de individualizar las responsabilidades, este consejo regional está para encaminar la correcta aplicación del ordenamiento jurídico, en el caso de lo actuado por el consejero Everaldo Ramos va servir más bien este acta o como instrumento para determinar con un concepto legal a través de asesoría legal cuales son las acciones es que vamos a tomar en todo caso como consejo regional aparte de que si hay que hacer un documento no solo con extrañeza de exhortar de recomendarla, hay que hacerle un documento contundente en el que el señor gobernador regional tendrá que tomar muchas observancias en el futuro.

Señor Consejero Regional Everaldo Ramos Huaccharaqui.- Dijo, cuando queremos ser equitativos y justos, hay que ser justos, quien habla por la función de consejero hice el acta de constatación, ahora segundo lugar pero se nos alcanza el documento que el presidente está internado en el hospital, se trata de salud, entonces tiene que ver eso y no puede decir

no ha incumplido, es cierto hay algunos procedimientos que está incumpliendo o se estaría incumpliendo lo mismo nosotros como consejeros, incluso en este debate estamos incluso pasándonos por encima del reglamento interno porque son cosas que hay que tener presente, el que habla no le gusta llevarse de dice me han dicho sino de cosas reales y para eso existe la documentación, ahora en ese tema si el presidente dice está internado, no sabemos acá y acá está el médico que lo firma los documentos o acredita por qué está mal, en todo caso queda lo siguiente que a mi parecer, este documento del tema de la audiencia del presidente y el vicepresidente, ese día, en todo caso lo que se pediría es lo siguiente, un informe de la situación real, si aplicamos nuestro reglamento interno, haber, licencia por salud, pero en nuestro reglamento interno no indica los procedimientos, los días, los plazos, supongamos el día de hoy un consejero sufre un accidente e inmediatamente es evacuada a Lima, un ejemplo, que plazo existe cuantos casos son, quien firma el documento, entonces tratándose de la salud del gobernador regional, el consejero mediante el consejero delegado pedir la documentación, caso contrario sino da la documentación más oficial ya pues ahí viene el procedimiento que se tiene en el reglamento interno, eso seria porque con la misma vara que mides serás medido, no solamente decir que hay que sentenciarlo, sino ver el tema de la salud, según documento indica por qué no se indica, pero de oficio actuaba el vicegobernador como el que actúa en todo caso que consejero preguntarle al asesor legal en estos instantes que nos diga, el presidente si se ausenta de la gobernación regional tiene que presentar un documento dando encargatura a su vicegobernador o es de oficio, eso quisiera que nos informe el asesor del consejo para que quede claro este tema y dar por concluido.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, la formalidad del caso para determinar una usencia es que se deje el acto administrativo o resolutivo de encargatura de lo contrario en todo caso cualquier trabajador o funcionario de la administración pública tendría que ausentarse sin esa formalidad y eso no es así, en consecuencia cualquier ausencia entiendo que es por comisión de servicios o alguna invitación tiene que necesariamente contar con un acto formal, el artículo 23° de la ley orgánica de gobiernos regionales le da la prerrogativa y atribuciones al vicegobernador regional, pero necesariamente para saber de qué se trata o la justificación de la ausencia el gobernador regional o cualquier otro funcionario debe dejar la encargatura mediante un acto resolutivo, ahora en lo que nos atañe, estamos hablando de la licencia por salud, hay un documento que se ha enviado el oficio que se ha dado lectura en este pleno del consejo regional, pero ese documento está dentro de la petición mal dirigida, porque dice, comunico que estoy enfermo, inclusive el día del acta de constatación la secretaria ha alcanzado el documento de la referencia extendido por Es salud, entonces sabemos que él esta o se ha ausentado por motivos de salud, y si es esa ausencia por motivos de salud debiera haber presentado la solicitud de licencia por salud, por los días y la incapacidad física que se extiende en este caso la institución que le está tratando Es salud de Lima en la capital de la república, entonces esa es la explicación de este tema, ahora bien nosotros al momento de aprobar el acuerdo de consejo regional al mismo tiempo aprobamos la encargatura del vice gobernador como gobernador regional, pero como quiera que no hay trámite que se ha dado, esto está ahí, pero repito la ley 27444 establece de que en casos de que exista deficiencias en la presentación de un documento, esto puede ser subsanado, entiendo que el gobernador regional deberá de subsanar ese oficio que comunica su accidente con una petición de licencia por salud por los días que se ha ausentado del gobierno regional.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, primero saludar la iniciativa del consejero Everaldo Ramos de haber hecho participar al órgano de control interno a través del acta de verificación o de acta de constatación, en todo caso, como la iniciativa nace del consejero Everaldo Ramos y tiene los medios probatorias que no ha ingresado formalmente al pleno del consejo regional yo solicitaría

que culmine el procedimiento iniciado por el consejero Everaldo Ramos y en todo caso haga las recomendaciones pertinentes al pleno del consejo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, me parece totalmente pertinente el cumplimiento del artículo 34° del reglamento interno del consejo regional, donde establece la licencia por salud deben ser oficializados por acuerdo del consejo regional para tal efecto deben estar debidamente acreditado con certificado médico oficial o copia fedatada, vamos a dar este procedimiento a lo actuado por el consejero Everaldo Ramos, no solamente para exhortarle y hacerle llegar la extrañeza sino recomendar el cumplimiento irrestricto de la normatividad dentro del consejo regional y en el gobierno regional, por favor vamos a tener que solicitar para coadyuvar la labor que viene haciendo el consejero Everaldo Ramos del consejo regional hay que solicitar todo el informe de la situación actual respecto al señor gobernador para que ya tomemos acciones debidas.

Señor Consejero Regional William Collado López.- Señaló, no solamente eso señores consejeros vemos que a la fecha ha salido una resolución la número 444, resolución de 15 de mayo encargando a funcionarios en este caso al gerente general y gerente regional de planeamiento en la que se ve una incompatibilidad de funciones, el gerente general es subgerente de FORPRAP cuando hay gerentes regionales que pueden asumir esa función, de igual manera el subgerente de presupuesto está asumiendo la gerencia de planificación y presupuesto de la región teniendo otros gerentes, hay incompatibilidad de funciones y nosotros desde esta instancia tenemos que llamar la atención al ejecutivo, tienen que cumplir para eso tienen funcionarios, tiene asesores que deben hacer cumplir acciones como tal, eso nos parece extraño que se actúe de esa forma, hasta es falta de respeto a los gerentes que se tienen, es lo que más o menos estimo que se tiene que esta instancia de alguna forma llamar la atención porque el ejecutivo no puede actuar de esa forma.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, totalmente de acuerdo, porque en este momento se estaría en todo caso rompiendo esquemas de gobernabilidad, con la seriedad que corresponde a lo que es la gestión pública, considerando de que debe corregirse esto, si está dentro del seno del gobierno regional este problema ya hay que imaginarnos en el resto de los casos, porque no puede haber dualidad de funciones, eso establece la ley, es totalmente correcta, en todo caso vamos a tener que no solamente yo solicitar por documento, tenemos que apereibir este tema todos los consejeros sentarnos con el gobernador regional y hacerle llegar nosotros porque en este momento estaríamos hablando de una crisis por la forma de denuncia que hace el consejero William Collado López, tenemos que orientar, acá tenemos a propósito en la quinta disposición respecto a disposiciones transitorias complementarias y finales, dice en la disposición quinta, el vice gobernador regional reemplaza al gobernador regional en casos de licencias y autorizaciones de viaje al extranjero concedida por el consejo regional; o viajes fuera de la región Apurímac, que no pueda superar los 180 días naturales al año, artículo 30° inciso 4) de la ley orgánica de gobiernos regionales, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo, cumple funciones de coordinación u aquellas que expresamente le delegue el gobernador regional, las acciones que vamos a realizar a través del consejo regional son varias respecto a este tema, uno es la exhortación las recomendaciones, tenemos que solicitar una reunión lo voy a solicitar inmediatamente para que estemos todos los consejeros por la salud de este gobierno regional, la mejor arma es el diálogo y comunicación en un primer momento, por eso está totalmente claro, las acciones que vamos a realizar, en todo caso señor secretario general y/o asesor del consejo legal que se tome la debida nota sobre estas acciones.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, creo que reunirnos no es un mecanismo como para digamos regularizar, o que se corrijan algunas irregularidades tiene que haber un pronunciamiento expreso por parte del consejo regional

respecto al incumplimiento reiterativo del reglamento interno del consejo regional, no es la primera vez que vamos evidenciando en cada sesión de consejo, son de manera reiterativa y el consejo regional tiene que tener una posición, en relación a ello, porque de lo contrario estamos simplemente de omisión en omisión y el consejo regional en todo caso se va convertir en una instancia decorativa, creo que no hay y ese no es el objetivo del consejo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, entonces cuál es la propuesta consejera Evelin Cavero.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, que debe salir un acuerdo regional respecto a lo que hemos instado al gobernador regional de que se le deje encargado al vicegobernador y hace incluso ausencias temporales, está clarísimo el reglamento interno, se ha evidenciado que le deja encargo a otros miembros del ejecutivo, segundo, no se da cuenta al consejo regional sobre esas encargaturas, pese a que se le ha solicitado, el exhortarle y le de marcar posición como consejo regional es lo más atinado.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, correcto, sacamos un documento del consejo regional exhortando, estamos de acuerdo señores consejeros, llevamos a votación, vamos a someter a votación para exhortar al señor gobernador regional en esos términos que está planteando la consejera Evelin Cavero Contreras, sobre incumplimiento de la normatividad en el gobierno regional, correcto, lo someteremos a votación, sírvanse levantar la mano los consejeros que están de acuerdo para exhortar y solicitar cumplimiento irrestricto de la normatividad del gobierno regional por el señor gobernador regional del gobierno regional de Apurímac.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, si pero, ahí en el segundo, en la parte resolutive tiene que precisarse de que de reiterarse será por causal de suspensión, ya no será causal de exhortamiento o de otra llamada de atención, sino creo que consejeros regionales y autoridades tenemos que ceñirnos a la norma.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, vamos a solicitar el cumplimiento de la normatividad y el reglamento interno del consejo regional que establece, claro, entonces sometemos a votación, los consejeros que están totalmente de acuerdo para emitir el exhorto y la recomendación al señor gobernador regional, sírvanse levantar la mano. Aprobado por Unanimidad.

SÉTIMO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.- HACE CONOCER MEDIANTE INFORME N° 001-2015-SG-CRA-GRA. SOBRE LA NOTIFICACIÓN DEL PLIEGO INTERPELATORIO AL SEÑOR JAIME EDUARDO ÁNGEL NEYRA TORRES.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, vamos a dar inicio al Sétimo Punto de Orden del Día, para el cual solicitamos su participación.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Dijo, bueno solo para informarles respecto al informe que se dio lectura en la estación de Despacho, según el Informe N° 100-2015, con el cual se hizo la entrega del pliego interpelatorio aprobado por el consejo regional al señor Jaime Neyra Torres.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, habíamos indicado que eso pase a la comisión, porque no por el hecho de que no tenga un vínculo contractual implica que no tenga responsabilidad funcional y administrativa el señor Jaime Neyra Torres, y lo último señor secretario general del consejo regional hay una petición que ha ingresado por mesa de partes del consejo regional y que no veo en el despacho, ni en la agenda, y era una petición para realizar una sesión extraordinaria en el tema del COAR.

Señor Secretario General del Consejo Regional César Gamarra Canaval.- Indicó, la documentación no me alcanzaron, porque se tramitó por la secretaria del consejo, ese documento se tramitó o se hizo el Despacho correspondiente con el consejero delegado, y ahí se decidió el trámite, porque usted ha tramitado por la secretaría del consejo regional y el consejero delegado conoce del estado del documento.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, ha ingresado por conducto regular y esta con la firma de cuatro consejeros, si pero necesitamos tener una respuesta, o sea no se puede quedar así tampoco.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, le voy a aclarar ese tema, con ánimo de sobre todo de la unidad de Apurímac, en la petición que han solicitado para la reunión extraordinaria han solicitado también al mismo tiempo el documento refiere 72 horas antes de acuerdo al reglamento interno y no estaba dentro de las 72 horas, entonces por la salud de esta región Apurímac, si hay que requerirlo vamos a hacerlo solamente hay que pedirlo y hay que llevarlo adelante, no podemos entrapar ni paralizar ningún acto respecto al desarrollo de Apurímac, en ese sentido está totalmente claro las peticiones, está totalmente claro el actuado que estábamos haciendo todos los consejeros yo saludo y felicito esta es la forma de trabajar transparentemente, en ese sentido una vez más yo llamo a la unidad de los consejeros regionales.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, cuestión de orden, pero las decisiones no son unilaterales, son decisiones democráticas de pleno del consejero delegado, sino se cumplió con la formalidad que usted indica o que no cumple con los requisitos, eso debió trasladarse al pleno del consejo regional y discutirlo, fundamentarlo y no tomar una decisión unilateral conforme lo está haciendo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, consejera totalmente de acuerdo con usted, en este momento no tenemos la documentación, en todo caso no se ha previsto dentro de esto, en todo caso pido las disculpas del caso porque es hidalgo reconocer que no se ha tomado en cuenta en agenda, en todo caso lo tomaremos en cuenta en la agenda de la posterior sesión ordinaria si cumple con los requisitos.

Señor Asesor Legal del Consejo Regional Gabriel Cervantes Ballón.- Dijo, señor consejero delegado, me permite solamente para precisar, en cuanto se refiere a la interpelación o el procedimiento de la interpelación como quiera que ya se ha dado por concluido el cargo y funciones del interpelado, la decisión final es de que cese el funcionario en este caso ya el funcionario ha cesado, este expediente tiene por acuerdo del consejo regional archivarse y están las comisiones que se han formado, ahora para que investigue todas las acciones que se ha realizado dentro del consejo regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, la precisión es oportuna, muy bien acordemos el archivamiento como indica y lo validaremos por votación, explicado el hecho sobre lo actuado respecto a este tema sírvanse levantar la mano para el procedimiento legal llevar a cabo el archivamiento, sírvanse levantar la mano que es por norma, pero nosotros queremos respaldarnos como consejo regional, en todo caso vamos a someterlo a votación para el archivamiento de este caso, solo sobre ese tema, porque tenemos comisiones especiales, sírvanse levantar la mano los consejeros regionales para archivar el caso, 06 votos a favor del archivamiento de los consejeros regionales Fray Carlos Quispe Rivas, Guillermo Quispe Aymituma, Santos Velasque Quispe, William Collado López, José Antonio Lima Lucas y William Sánchez Garrafa, los que no están de acuerdo sírvanse levantar la mano, 03 votos de los consejeros regionales Everaldo Ramos Huaccharaqui, Evelin Natividad Cavero Contreras y Wiliam Chávez Ramírez, los que se abstienen, sírvanse levantar la mano, ninguno. Aprobado por Mayoría el Archivamiento.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, antes de concluir hay profesionales apurimeños que han peticionando y lo ha solicitado el consejero William Sánchez Garrafa, no le hemos tomado la debida nota por favor lo escuchamos.

Señor Consejero Regional William Sánchez Garrafa.- Señaló, voy a rogarles unos minutos de vuestra paciencia, porque es un tema al menos que nos interesa a muchos consejeros de provincias altas porque viene un equipo de profesionales con una propuesta, ellos solicitaron una reunión informativa para efectuar proyectos de diseño, construcción y explotación de vías de caminos vecinales que conecten a capitales de distritos en la región Apurímac y obras de agua y saneamiento en el ámbito del FONIE, voy a rogarles a ustedes que ellos expongan, rogaría que en el tiempo permisible expongan, por ello voy a suplicarle al ingeniero José Luna tenga a bien exponer al Pleno del Consejo Regional.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, como no está en agenda, primero permítame levantar ya la sesión del consejo regional, bueno, consejera siga.

Señora Consejera Regional Evelin Natividad Cavero Contreras.- Dijo, solo cuestión de orden, consejero delegado, hay puntos que ha quedado de las sesiones anteriores que se tenía que dar cuenta al ejecutivo, uno de los puntos y que tiene que ver justamente con la labor de los consejeros es que no se cuenta con el personal profesional y el compromiso había sido que se nos asigne las tres plazas vacantes que existe dentro del gobierno regional haga el trámite para que pasen al consejo regional, tenemos personal administrativo, pero que con el incremento de la labor congresal la única compañera que tenemos que cumple esa función no se abastece, así es que necesitamos el incremento del personal administrativo y está dentro del reglamento interno del consejo aprobado y es el compromiso del ejecutivo de dar cumplimiento, por lo que yo pido que tenga que emitirse un acuerdo regional de cumplimiento sobre este tema de petición realizada al ejecutivo.

Señor Consejero Delegado Fray Carlos Quispe Rivas.- Dijo, señores consejeros, no habiendo más puntos de agenda que tratar y agradeciendo la presencia de todos ustedes. **Se levanta la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy martes 19 de Mayo del 2015; Muchas gracias y muy buenas tardes tengan todos ustedes.**

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Fray Carlos Quispe Rivas
 PRESIDENTE
 CONSEJO REGIONAL APURIMAC

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



 Sr. Everaldo Ramos Huaccharaquí
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sra. Evelin Natividad Cavero Contreras
 CONSEJERA REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Sr. Guillermo Quispe Aymtuma
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 Prof. Santos Velasque Quispe
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

 CPC. William Collado López
 CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. José Antonio Lima Lucas
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Prof. William Sánchez Garrafa
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Sr. William Chávez Ramírez
CONSEJERO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC


Abog. César L. Gamarra Canaval
SECRETARIO CONSEJO REGIONAL

